



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

Facultad de Contaduría y Administración

**AUDITORIA DE LAS CUENTAS DE
SITUACION FINANCIERA**

**Seminario de Investigación Contable
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN CONTADURIA
P r e s e n t a n**

**JOSE ALEJANDRO BIBRIESCA MARTINEZ
MA. DEL CARMEN ZARATE ORDOÑO**

Profesor del Seminario
C. P. FRANCISCO TORRES GUILLEN



México, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS .

A DIOS por darme la oportunidad de existir, por todo lo que soy y lo que tengo, y por permitirme cumplir una de mis anheladas metas.

A MI MAMA y A MI PAPA por ser el mayor de mis impulsos para llegar al final, por ser mis mejores amigos y por ser lo más grande que Dios me ha permitido tener en esta vida.

A JUAN CARLOS por tu interés en mis asuntos y porque me doy cuenta que valió la pena esperar el momento en que se pudiera reanudar una buena comunicación entre nosotros.

A GABY por el constante y grande apoyo que he tenido en todos estos años y por ser el mejor de mis ejemplos a seguir.

A ARTURO por la constante compañía, y porque a pesar de todos tus compromisos, siempre me has dado tu ayuda y tu consejo.

A CLAUDIA por representar un constante reto a lograr una hermandad, el cual veo ahora menos lejano que hace mucho tiempo.

A KARINA, CINDY y ASTRID por sembrar una semilla de compromiso para superarme día a día y dar lo mejor de mí.

A ALEJANDRO por tu colaboración para alcanzar esta meta, por el tiempo, los recuerdos, los sueños y lo vivido.

Carmen Zárate O.

Agradezco a mis Padres :

A la memoria de mi Padre que me enseñó
el escabroso camino de la vida.

A mi Madre por brindarme incondicionalmente
su mano para levantarme y seguir labrando
el camino de la vida.

A mis Hermanos, les agradezco por el apoyo
brindado para la realización de este trabajo,
esperando nunca defraudarlos

Y a una gran Amiga, Carmen Zárate Ordoño
le doy las gracias por su apoyo, dedicación
y consejos, que me ayudaron a encontrar la
sensibilidad, objetividad de la vida y algo
más...

ALEJANDRO BIBRIESCA MARTINEZ.

I N D I C E .

I.	INTRODUCCION.....	1
II.	PRIMERA PARTE	
	Aspectos básicos a considerar en la auditoría de estados financieros.	
	1. Estado de Situación Financiera.	
	Concepto.....	3
	Características.....	3
	Clasificación de sus elementos.....	4
	2. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	
	Concepto.....	7
	Clasificación.....	7
	Reglas particulares.....	11
	3. Auditoría de Estados Financieros.	
	Concepto.....	12
	Importancia.....	12
	4. Normas de auditoría generalmente aceptadas.	
	Concepto.....	13
	Objetivos.....	13
	Clasificación.....	13
	5. Procedimientos y técnicas de auditoría.	
	Procedimientos de auditoría.	
	Concepto.....	17
	Naturaleza, extensión y oportunidad.....	17
	Técnicas de auditoría.	
	Concepto.....	18
	Clasificación.....	18
	6. Evidencia comprobatoria.	
	Papeles de trabajo.	
	Concepto.....	21
	Objetivos.....	21
	Importancia.....	21
	Aseveraciones de la Administración.	
	Concepto.....	23
	Clasificación.....	23
	Establecimiento de objetivos de auditoría.....	24
	Pruebas de cumplimiento y sustantivas.....	24

7. Planeación de la auditoría.	
Concepto.....	26
Aspectos generales.....	26
Fases de la planeación.....	27
Programas de trabajo.....	28
Importancia Relativa.....	29
Riesgo de Auditoría.....	30
Revisión Analítica.....	31
8. Control Interno.	
Concepto.....	33
Objetivos.....	33
Estructura.....	35
Estudio y evaluación.....	36
III. SEGUNDA PARTE.	
Revisión de las cuentas del Estado de Situación Financiera.	
1. Aspectos comunes en el análisis de cada rubro.	
Concepto.....	37
Relación con el Estado de Resultados.....	37
Reglas de valuación y de presentación.....	38
Objetivos de Auditoría.....	38
Control interno.....	38
Importancia relativa y riesgo de auditoría.....	38
Procedimientos de auditoría.....	39
2. Efectivo.....	40
3. Inversiones temporales.....	46
4. Cuentas por cobrar.....	53
5. Inventarios.....	59
6. Pagos anticipados.....	65
7. Activo Fijo.....	70
8. Otros Activos.....	75
9. Cuentas de Pasivo.	
Cuentas y documentos por pagar.....	85
Pasivos acumulados.....	85
Examen de remuneraciones al personal.....	91
Pasivos contingentes.....	94
Tratamiento contable de remuneraciones al personal.....	103
10. Capital contable.....	110
11. Terminación de la auditoría.....	115
IV. CONCLUSIONES.....	118
V. BIBLIOGRAFIA.....	119

I. INTRODUCCION

Es importante resaltar el papel a desempeñar por los Contadores Públicos cuyas tareas deberán facilitar el crecimiento económico sin perder de vista la adecuada y oportuna aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por esta razón, se buscó que en este trabajo tuviera como característica esencial una utilidad práctica. Para lograrlo, se eligió a la Auditoría como el campo de acción para el desarrollo del tema a que se refiere el presente trabajo: "Auditoría de las Cuentas de Situación Financiera". Basicamente nos enfocamos ala revisión del Estado de Situación Financiera o Balance general, no con el objeto de pasar por alto la existencia e importancia de los demás estados financieros, sino con el propósito de analizar a fondo el proceso de auditoría que debe de aplicarse al Balance General.

Se considera importante desarrollar un tema como este porque la información resultante de una auditoría de Estados Financieros, permitirá tomar decisiones oportunas acerca del manejo de los elementos financieros (activos, pasivos y capital contable) de la empresa auditada, así como la instrumentación de estrategias adecuadas que se ajusten a la situación del país y por consiguiente que la entidad en cuestión tenga la posibilidad de sobresalir, o por lo menos de subsistir competitivamente dentro del giro comercial al que se dedique.

El objetivo del presente trabajo es el de ser una guía introductoria que sirva a aquellos Contadores Públicos que deseen integrarse al campo de la Auditoría. Por ello, la información se ha organizado en dos grandes partes, a saber:

A) Aspectos Generales:

En los aspectos generales se definen los conceptos básicos, los procedimientos y/o estrategias que el Contador Público debe manejar para realizar adecuadamente una Auditoría de las Cuentas de la Situación Financiera de una entidad; además se presenta una serie de recomendaciones para lograr el objetivo primordial de toda auditoría y que hace referencia a la verificación de la correspondencia entre la información contable obtenida y lo que realmente ocurre en la entidad o empresa, en términos contables. Dicha correspondencia debe ser regida por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se encuentren en vigencia al momento de hacer la auditoría.

B) Aspectos específicos:

En esta parte se describen a aquellos elementos inherentes a la ejecución de una Auditoría de las Cuentas de Situación Financiera. La información se organiza de acuerdo a tres grupos de elementos básicos que son: Activos, Pasivos y Capital Contable. Con fines didácticos la información se presenta de tal forma, que se identifique fácilmente los siguientes aspectos:

- La definición de cada elemento
- La relación que guarda cada elemento con el estado de resultados.
- Las reglas de valuación y de presentación que se deben considerar en cada elemento o cuenta.
- Los objetivos que se persiguen en cada cuenta
- El sistema de control interno propio de cada tipo de cuenta o elemento.
- La relación que se establece entre cada cuenta y los factores de importancia relativa y riesgos de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría acordes al tipo de cuenta, entre los que destacan: la planeación, la revisión analítica y las pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

B) Aspectos específicos:

En esta parte se describen a aquellos elementos inherentes a la ejecución de una Auditoría de las Cuentas de Situación Financiera. La información se organiza de acuerdo a tres grupos de elementos básicos que son: Activos, Pasivos y Capital Contable. Con fines didácticos la información se presenta de tal forma, que se identifique fácilmente los siguientes aspectos:

- La definición de cada elemento
- La relación que guarda cada elemento con el estado de resultados.
- Las reglas de valuación y de presentación que se deben considerar en cada elemento o cuenta.
- Los objetivos que se persiguen en cada cuenta
- El sistema de control interno propio de cada tipo de cuenta o elemento.
- La relación que se establece entre cada cuenta y los factores de importancia relativa y riesgos de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría acordes al tipo de cuenta, entre los que destacan: la planeación, la revisión analítica y las pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

II. PRIMERA PARTE.

ASPECTOS BASICOS A CONSIDERAR EN LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

CONCEPTO.

El Estado de Situación Financiera o Balance General, es aquél que presenta razonablemente la situación financiera de una entidad económica a una fecha determinada, mediante la relación de sus recursos, obligaciones y patrimonio, debidamente valuados en términos monetarios.

Es el documento contable que presenta la situación financiera de un negocio a una fecha determinada. El Balance General presenta la situación financiera de un negocio, porque muestra clara y detalladamente el valor de cada una de las propiedades, y así como el importe del capital.

La Situación Financiera de un negocio se aprecia por medio de la relación que hay entre los bienes y derechos que hay en su activo y las obligaciones y deudas que forman su pasivo.

CARACTERISTICAS:

El Estado de Situación Financiera tiene las siguientes características:

1. Muestra la situación financiera de las entidades económicas, esto es, da a conocer el valor monetario de su activo, pasivo y capital.
2. Se trata de un estado financiero estático, lo cual significa que el contenido de su información se presenta a una fecha determinada.
3. Es posible formularlo en cualquier fecha, las disposiciones legales han establecido que se formule una vez al año, pero de acuerdo con las necesidades de cada entidad, debe elaborarse por períodos más cortos, con el fin de obtener información financiera veráz y oportuna.
4. El estado de Situación Financiera puede presentarse de dos formas:
 - a) Forma de cuenta u horizontal
 - b) Forma de reporte o vertical.

CLASIFICACION DE SUS ELEMENTOS:

Los elementos básicos del Estado de Situación Financiera son: el Activo, el Pasivo y el Capital.

Según el boletín A-11 de la comisión de principios de contabilidad, se denomina **ACTIVO** al conjunto o segmento, cuantificable, de los beneficios económicos futuros fundamentales esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos.

Los conceptos que integran el activo, suelen relacionarse en el Estado de Situación Financiera de mayor a menor disponibilidad, lo cual significa la cualidad que tienen los recursos para ser o convertirse en dinero efectivo.

Con base en lo anterior se clasifica en Circulante, Fijo y Otros Activos.

ACTIVO CIRCULANTE.

Está formado por todos los bienes y derechos del negocio que están en rotación o en movimiento constante y que tienen como principal característica, la fácil conversión en dinero efectivo. Siendo disponibles en menos de un año, ante estas circunstancias el activo circulante comprende las siguientes cuentas:

- Efectivo
- Inversiones temporales
- Inventarios
- Cuentas por cobrar
- Documentos por cobrar
- Pagos anticipados

ACTIVO FIJO.

Está formado por todos aquellos bienes y derechos propiedad del negocio que tienen cierta permanencia y se han adquirido con el propósito de usarlos y no de venderlos. Los principales bienes y derechos que forman generalmente al activo fijo son:

- Terrenos
- Edificios
- Mobiliario y equipo de oficina
- Equipo de transporte
- Maquinaria

OTROS ACTIVOS:

Esta última sección del activo agrupa a aquellos recursos conocidos como intangibles, los cuales se definen, según el boletín C-8 de la comisión de principios de contabilidad, como "aquellos activos que sin ser materiales o corpóreos son aprovechables en el negocio".

Como ejemplos de activos intangibles se encuentran:

Gastos preoperativos
Patentes y marcas
Crédito mercantil
Gastos de emisión y colocación de obligaciones.

PASIVO.

El Pasivo comprende obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías, pérdidas o gastos en que se ha incurrido, o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.

Según el boletín A-11 de la comisión de principios de contabilidad, el pasivo se define como: "el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente ineludibles, de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

La clasificación de las deudas y obligaciones que forman el pasivo se debe hacer atendiendo a su mayor y menor grado de exigibilidad, lo cual se refiere a la proximidad de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con esto, se clasifica en: pasivo a corto plazo y a largo plazo.

PASIVO A CORTO PLAZO:

Está formado por todas las deudas y obligaciones cuyo vencimiento sea en un plazo mínimo de un año, muchas deudas y obligaciones tienen como característica principal que se encuentran en constante movimiento o rotación.

Las principales deudas y obligaciones que forman el pasivo a corto plazo son:

Proveedores
Acreedores diversos
Documentos por pagar
Otras cuentas por pagar

PASIVO A LARGO PLAZO:

El Pasivo a largo plazo se integra por todas aquellas obligaciones con el compromiso de liquidarse en más de un año, tomando siempre como base la fecha del Balance General. Generalmente se integra por las siguientes cuentas:

Acreedores hipotecarios
Documentos por pagar a largo plazo

Por motivos de la revisión de las cuentas de pasivo y para efectos de este trabajo, consideramos además la siguiente clasificación de este rubro:

Cuentas y Documentos por Pagar.
Pasivos Acumulados.
Pasivos Contingentes.

CAPITAL CONTABLE.

De acuerdo con el boletín A-11 de la comisión de principios de contabilidad "El capital es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surgen por aportaciones de los dueños, por transacciones y por otros eventos y circunstancias que afectan a la entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución".

De acuerdo a su origen el capital contable está formado por:

CAPITAL CONTRIBUIDO Y
CAPITAL GANADO O DEFICIT EN SU CASO.

EL CAPITAL CONTRIBUIDO.

Lo forman las aportaciones de los dueños y las donaciones recibidas por la entidad, así como también el ajuste a estas partidas por la repercusión de los cambios en los precios.

EL CAPITAL GANADO.

Corresponde al resultado de las actividades operativas de la entidad y de otros eventos o circunstancias que le afecten. Consiste fundamentalmente de las utilidades no distribuidas que permanecen invertidas en la entidad o por pérdidas acumuladas. El ajuste que por repercusión de los cambios en los precios se le tengan que hacer a este concepto, forma parte del mismo.

De acuerdo con su definición los conceptos que generalmente incluye el capital contable son los siguientes:

CAPITAL CONTRIBUIDO:

Capital Social
Aportaciones para futuros aumentos de capital
Prima en ventas de acciones y
Donaciones.

CAPITAL GANADO:

Utilidades retenidas, incluyendo las aplicadas a reservas de capital.
Pérdidas Acumuladas
Exceso o insuficiencia en la actualización del Capital Contable.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Como lo veremos posteriormente, el objetivo de una auditoría de estados financieros será determinar si éstos fueron realizados con base en principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que describiremos a continuación los aspectos más relevantes sobre este tema.

CONCEPTO.

La definición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos dice que "los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Estos principios permiten uniformar la información de todas las entidades, permitiendo su comparación e interpretación.

CLASIFICACION.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son: ENTIDAD, REALIZACION Y PERIODO CONTABLE.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: VALOR HISTORICO ORIGINAL, NEGOCIO EN MARCHA Y DUALIDAD ECONOMICA.

El principio que se refiere a la información es el de: REVELACION SUFICIENTE.

Los principios de contabilidad que representan requisitos generales aplicables a la contabilidad en su conjunto, son: IMPORTANCIA RELATIVA Y CONSISTENCIA.

Estos principios son emitidos por el mismo Instituto Mexicano de Contadores Públicos y consisten en lo siguiente:

ENTIDAD: "La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad."

"A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: (1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y (2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad

social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas."

Este principio consiste en identificar al organismo, institución o empresa que mediante la combinación de recursos humanos, recursos naturales y capital se crea o establece con fines específicos que pueden ser lucrativos o no, para la satisfacción de una necesidad social, con estructura y operación propios o autónomos, por lo tanto, las operaciones que realice para tal fin, no deben mezclarse con los demás bienes de su propietario, si se trata de una persona física o de sus accionistas, tratándose de una persona moral o conjunto de ellas.

REALIZACION. "La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan."

"Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios."

Se refiere al objetivo que tiene la contabilidad financiera de cuantificar las operaciones que realiza una entidad económica, mediante los registros y asientos contables que diariamente realiza, cuando:

- 1) Efectúa operaciones con otros entes económicos o empresas como por ejemplo: le vende, le compra, etc.
- 2) Han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, por ejemplo: la transformación de una materia prima en un producto terminado, conversión de un pasivo por una aportación de accionistas o viceversa, bajas de bienes obsoletos, etc.
- 3) Han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios, por ejemplo: el cambio de poder adquisitivo de la moneda provocado por la inflación, una devaluación del peso mexicano frente a otras monedas, el efecto de una huelga, la quiebra de un cliente, etc.

PERIODO CONTABLE. "La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen."

Debe fijarse un período para hacer un "corte convencional" y medir los resultados obtenidos con los esperados para tomar decisiones correctivas, tomando como base la información financiera que se produzca, cuidando que en ese período los costos y gastos se identifiquen con el ingreso que generaron, independientemente de que a esa fecha se hayan pagado o no.

VALOR HISTORICO ORIGINAL. "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca."

De acuerdo con este principio cuando la entidad realice operaciones se registrarán en los asientos contables, según las cantidades de dinero que se afecten, su equivalente o estimación calculada que a su fecha se efectúe, es decir, la cantidad de dinero que se pague por la compra de un bien, la realización de un gasto o la obtención de un ingreso, será la base de registro y si es a crédito se calculará o estimará su importe en pesos para registrarse.

NEGOCIO EN MARCHA. "La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación."

Este principio da por hecho que la empresa está en permanente realización de operaciones o transacciones, en caso contrario, deberá aclararse en la información financiera que se produzca,

por ejemplo, si la empresa entra en liquidación deberá ponerse esa palabra seguida al nombre de la empresa.

DUALIDAD ECONOMICA. "Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al respecto dual del ente económico, considerado en su conjunto."

Este principio se basa en que toda inversión o derecho, propiedad de la empresa, necesariamente tiene una fuente u origen, que provee a la entidad de dichos recursos, que pueden ser interna cuando los activos son aportados por los accionistas y externa cuando son proporcionados por los acreedores. Este principio tiene su origen en lo que se conoce como "partida doble".

REVELACION SUFICIENTE. "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad."

Consiste en hacer que la información contenida en los estados financieros de la empresa se acompañe de notas y otros anexos que contengan en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y situación financiera de la entidad.

IMPORTANCIA RELATIVA. "La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información."

Este principio consiste en que debe incluirse en la información financiera los aspectos más importantes de la empresa, para que pueda cumplirse con el requisito de utilidad y que cumpla con la finalidad propuesta.

CONSISTENCIA. "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados

financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa."

"Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información."

Este principio previene que debe prepararse la información financiera utilizando los mismos procedimientos de cuantificación, las mismas políticas, los mismos criterios de un ejercicio a otro, para ser válidamente comparables entre sí y con los estados financieros de otras entidades.

Sin embargo, cuando por causas justificadas, no sea posible seguir las mismas reglas de valuación debe aclararse dicho cambio por medio de notas a los estados financieros, indicando su efecto cuantificado que produce en las cifras contables.

REGLAS PARTICULARES.

Además de los principios de contabilidad ya definidos contemplaremos también la definición de las reglas particulares, las cuales, según el Boletín A-1 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del IMCP:

"Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Se dividen en reglas de valuación y reglas de presentación. Las primeras se refieren a la aplicación de los principios de contabilidad y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros."

Las reglas de valuación y de presentación correspondientes a cada una de las partes del estado de situación financiera se mencionarán, con la debida oportunidad, en la parte correspondiente a la auditoría de los rubros de dicho estado financiero.

DEFINICION DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Después de haber comentado los aspectos contables que consideramos eran necesarios conocer en cuanto al tema del Estado de Situación Financiera, entraremos al desarrollo de los temas que es necesario conocer sobre el proceso de una auditoría de estados financieros, comenzando por la definición de ésta.

CONCEPTO.

De manera general, se podría definir a la auditoría como:

"Un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera efectiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso".

El concepto anterior pretende definir a cualquier tipo de auditoría; enfocándonos al tipo de auditoría que nos ocupa en este trabajo, consideraremos el concepto de auditoría de estados financieros, según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos:

"Es el examen de los estados financieros, cuya finalidad es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados, presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad."

En conclusión y de manera personal, definiremos a la Auditoría de Estados Financieros como:

LA REVISION DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES DE UNA ENTIDAD CON EL OBJETO DE EMITIR UNA OPINION CERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y SI ESTOS FUERON PREPARADOS CON BASE A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

IMPORTANCIA.

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible, ya que cuando se trata de fiscalizar las operaciones de la empresa para informar a socios o accionistas, o bien a personas o instituciones extrañas, como pudieran serlo banqueros, bolsas de valores, proveedores, personal sindicalizado, oficinas recaudadoras de impuestos y público en general es indispensable recurrir este tipo de examen.

Este examen sirve como un elemento importante para la toma de decisiones.

NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS.

Para poder realizar el trabajo que una auditoría de estados financieros implica, el Contador Público, en su función de Auditor, debe regirse mediante ciertos lineamientos que la misma profesión establece, estos lineamientos son conocidos como normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los aspectos esenciales que se deben conocer sobre este tema son los siguientes:

CONCEPTO.

Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

Las normas establecen el nivel mínimo de calidad que los clientes y el público esperan del auditor.

OBJETIVOS.

Entre los principales objetivos de las normas de auditoría generalmente aceptadas están:

- a) Determinar las normas a que debe sujetarse el contador público independiente que emita dictámenes para terceros, con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia o relevancia y suficiencia de información de su competencia.
- b) Determinar procedimientos de auditoría para el examen de los estados financieros que sean sometidos a dictamen de contador público.
- c) Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoría, en sentido amplio, que lleve a cabo el contador público cuando actúa en forma independiente.
- d) Hacer las recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia comisión, teniendo en cuenta las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan a los auditores en la práctica de su profesión.

CLASIFICACION.

Las normas de auditoría se clasifican en:

- Normas Personales.
- Normas de Ejecución del Trabajo.
- Normas de Dictamen e Información.

Las **NORMAS PERSONALES** se refieren a la competencia del auditor y a la calidad del trabajo de auditoría, tienen carácter de personal y son:

- a) Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- b) Cuidado y diligencia profesionales.
- c) Independencia.

ENTRENAMIENTO TECNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL.

"El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personal, que teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores".

Esta norma sugiere que el auditor debe tener preparación y experiencia suficiente en el área de auditoría para satisfacer los requisitos de la profesión en cuanto a capacitación y competencia. La educación continua es parte necesaria de esta norma, sobre todo a medida que los avances en materia de contabilidad, auditoría, finanzas, procesamiento de datos, impuestos y otros aspectos de la administración de empresas que siguen imponiendo cambios a los profesionales. La necesidad de la educación formal continua, sin embargo no disminuye la importancia del adiestramiento en el trabajo, el desarrollo planeado de una experiencia bien redondeada y la supervisión y revisión adecuadas para conservar la pericia.

CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES.

"El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su exámen y en la preparación de su dictamen o informe".

El debido cuidado impone a cada uno de los auditores la obligación de poner en juego las aptitudes que poseen con cuidado y diligencia razonables. Exige también una revisión crítica del trabajo realizado y los juicios emitidos.

INDEPENDENCIA.

"El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional".

Para ser independiente, el auditor debe ser intelectualmente imparcial; para ser reconocido como independiente, debe de estar libre de toda obligación con la empresa cliente, su administración y sus propietarios y no tener intereses en la misma.

Los auditores no sólo deben ser independientes, de hecho, sino también evitar situaciones que pudieran inducir a dudar de su independencia.

Las **NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO** se clasifican en :

- a) Planeación y supervisión.
- b) Estudio y evaluación del control interno.
- c) Obtención de evidencia suficiente y competente.

PLANEACION Y SUPERVISION.

"El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente, y si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada."

El aspecto técnico de la planeación implica formular una estrategia general de auditoría para la ejecución y alcance del examen. La planeación de la auditoría facilita el nombramiento oportuno del auditor independiente. Una ventaja importante es la posibilidad de aplicar ciertos procedimientos de auditoría durante el año más bien que a finales del mismo. Esto mejora la eficiencia de la auditoría y la probabilidad de identificar problemas en fecha temprana.

En cuanto a la supervisión se dice que consiste en dirigir el trabajo de los auditores ayudantes y determinar si se lograron los objetivos del mismo.

La supervisión da comienzo cuando se asignan las tareas y se está seguro que cada tarea y sus objetivos han sido comprendidos y continúa con pláticas frecuentes entre el supervisor y los auxiliares, tanto para mantenerse informado como asesorar y dirigir constantemente a los auxiliares.

ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

"El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; así mismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría."

Esta norma requiere que el auditor posea un conocimiento suficiente del sistema del control interno del cliente, a fin de planear adecuadamente las pruebas que se aplicarán a las operaciones y a los saldos de las cuentas.

OBTENCION DE EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.

"Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión".

Esta norma abarca dos componentes principales: la competencia y la suficiencia de la evidencia. La competencia se refiere a su pertinencia y confiabilidad; la suficiencia depende del grado de

seguridad que el auditor considere necesario para apoyar una opinión en el sentido de que los estados no contienen errores de importancia.

Las **NORMAS DE DICTAMEN E INFORMACION** consisten en :

A) ACLARACION DE LA RELACION CON ESTADOS O INFORMACION FINANCIERA Y EXPRESION DE OPINION.

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados financieros deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen.

B) EL AUDITOR, AL OPINAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS, DEBE OBSERVAR QUE:

- 1) fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
- 2) la información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE AUDITORIA.

Conocer el ambiente y las instituciones dentro de las cuales tiene lugar la auditoría es indispensable para comprender los fundamentos y la lógica en que descansa el grado de esmero así como los métodos y técnicas que aplican los auditores al practicar una auditoría.

Para que el auditor pueda formarse una opinión sobre los estados financieros, deberá cubrir todos los aspectos de importancia de los mismos, para lo cual deberá obtener una seguridad razonable mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, de que la información que muestran los registros contables que sirvieron de base para su elaboración, es suficiente, confiable y que se encuentra revelada adecuadamente en los mismos, de acuerdo a su importancia y conforme a principios de contabilidad.

Es responsabilidad personal del propio auditor, el determinar qué clase de pruebas necesita para obtener dicha convicción y hasta qué grado deben realizarse estas pruebas y en que momento se suministran elementos de juicio suficiente.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

CONCEPTO.

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Existen tres aspectos importantes que deben considerarse en cuanto a los procedimientos de auditoría:

1. Naturaleza.
2. Extensión o alcance.
3. Oportunidad.

NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS: Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general, los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de pruebas para el examen de los estados financieros, por esta razón el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada uno de los casos para obtener la certeza moral que fundamente una opinión objetiva y profesional.

EXTENSION O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS: Ya que muchas de las operaciones de las empresas son de características repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, no es posible generalmente realizar un examen detallado de todas las partidas individuales que forman una partida global, por ello se recurre al procedimientos de examinar una muestra repetitiva de las partidas individuales, para derivar

del resultado del examen de tal muestra, una opinión general sobre la partida global. A este procedimiento se le conoce con el nombre de "pruebas selectivas".

La relación de las partidas examinadas con el total de las partidas individuales que forman el universo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación es uno de los elementos más importantes en la planeación de la auditoría.

El alcance o extensión de los procedimientos para el examen de los estados financieros, lo debe determinar el auditor de acuerdo con su criterio, basándose en los siguientes aspectos:

- a) Los resultados que obtenga del estudio y evaluación del control interno.
- b) La importancia de los saldos o partidas a examinar.
- c) El riesgo probable de error que puedan contener los estados financieros sujetos a examen.

OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS: Se llama oportunidad a la época en que los procedimientos de auditoría van a ser aplicados.

Es importante mencionar que muchos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior a la fecha a la que se refieren los estados financieros examinados.

Usualmente el trabajo de auditoría se realiza en dos épocas bien definidas: los últimos meses del ejercicio a examinar (auditoría preliminar) y los días inmediatos siguientes al cierre de dicho ejercicio (auditoría final).

TECNICAS DE AUDITORIA.

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para obtener la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

1. Estudio general.
2. Análisis.
3. Inspección.
4. Confirmación.
5. Investigación.
6. Declaración.
7. Certificación.
8. Observación.
9. Cálculo.

1. **Estudio General.** Es la apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

Consiste en obtener de los datos o informaciones originales de la empresa que se va examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.

Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas, por lo que, generalmente deberá aplicarse antes de cualquier otra. Dentro esta técnica puede considerarse básicamente la comparación de estados financieros de 2 años consecutivos.

El estudio general deberá aplicarse con mucho cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

2. **Análisis.** Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros par conocer cómo se encuentran integrados y, puede ser básicamente de dos clases:

ANÁLISIS DE SALDOS. Es el análisis de los saldos de aquellas cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ellas son compensaciones unos de otros, por lo que el saldo viene a quedar formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se movieron dentro de la cuenta. En este caso se pueden analizar solamente aquellas partidas que al final quedaron formando parte del saldo neto de la cuenta.

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS. Es el análisis de los saldos de aquellas cuentas que su saldo se forma por la acumulación de partidas y no por la compensación de ellas y en este caso el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo final de la propia cuenta.

3. **Inspección.** Es el examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

4. **Confirmación.** Es la obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita.

Hay tres tipos de confirmación:

- a) **POSITIVA.** En la que se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conforme como si no lo están.
- b) **NEGATIVA.** Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes.
- c) **INDIRECTA, CIEGA O EN BLANCO.** No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría.

5. Investigación. Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Por esta técnica el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

6. Declaración. Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo amerita.

7. Certificación. Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

8. Observación. Es la presencia física de como se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza.

9. Cálculo. Es la verificación matemática de alguna partida.

Basado en esta técnica es en donde se fundamenta la elaboración de "pruebas globales" para la revisión de algunas cuentas como son: impuestos y contribuciones por pagar, pagos anticipados, etc.

EVIDENCIA COMPROBATORIA.

Como fue comentado en su oportunidad en el tema de normas de auditoría generalmente aceptadas, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente. Dentro de esta evidencia debemos contemplar a los papeles de trabajo, así como también, a los objetivos específicos que el auditor debe fijar para confirmar la razonabilidad de las aseveraciones de la Administración.

PAPELES DE TRABAJO.

CONCEPTO.

Se conoce como papeles de trabajo los registros de los diferentes tipos de evidencia acumulada por el auditor.

Los papeles de trabajo son registros que mantiene el auditor de los procedimientos aplicados, pruebas desarrolladas, información obtenida y conclusiones pertinentes a que se llegó en el trabajo.

OBJETIVOS.

Los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

- Ayudar a organizar, coordinar las fases de la revisión de auditoría.
- Proporcionar información que será incluida en el informe de auditoría, y
- Servir como respaldo de la opinión del auditor.

Los papeles de trabajo sirven también como evidencia en caso de demandas legales, como fuentes de información para las declaraciones de impuestos y otros informes especializados, y como guía para exámenes de auditoría posteriores.

IMPORTANCIA.

Los papeles de trabajo son el apoyo principal del dictamen del auditor y entre otros aspectos se dice que las normas de auditoría generalmente aceptadas fueron respetadas, también representa una ayuda para el auditor al planear ejecutar y supervisar los trabajos; proporcionan la evidencia necesaria que respalda la opinión del auditor.

TIPOS DE PAPELES DE TRABAJO.

Existen diversas situaciones y condiciones con que se encuentra el auditor al inicio y durante su trabajo la cual genera la elaboración de una gran variedad de papeles de trabajo, entre los más comunes se encuentran:

Las hojas de trabajo
Memorándums o cédulas descriptivas
Cuestionarios específicos
Diagramas de flujo

Como parte de los papeles de trabajo general se incluye :

- A) Extractos o copias de asamblea de accionistas.
- B) Sesiones del consejo de administración.
- C) Contratos y otros documentos legales importantes
- D) Información respecto a la estructura organizacional y legal de la entidad (organigrama).
- E) Evidencia del proceso de planeación y programación de la auditoría.
- F) Evidencia del estudio y evaluación del sistema contable y del control interno.
- G) Análisis de las transacciones y los saldos para sustentar que son correctos.
- H) Registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicados.
- I) Conclusiones de la revisión.

FORMA, CONTENIDO.

Los papeles de trabajo incluyen programas de trabajo, balanza de comprobación, confirmaciones de saldos, resumiéndose diferentes documentos de la empresa, diagramas, etc. Y pueden ser escritos a mano, a máquina, estar representados por listados de computadoras. Los papeles de trabajo deben ser legibles, completos, fáciles de entender.

Las partes que forman un papel de trabajo son:

1. Encabezado.
2. Fechas:
 - De elaboración
 - De revisión
3. Iniciales o nombres de quien:
 - Preparó
 - Revisó
4. Explicación de los procedimientos seguidos.
5. Descripción de las marcas utilizadas.
6. Los resultados obtenidos y las conclusiones de las pruebas.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor y no un sustituto de los registros contables del cliente. El auditor deberá adoptar los procedimientos necesarios para asegurar la custodia y confidencialidad de sus papeles de trabajo y deberá conservarlos por el tiempo suficiente para satisfacer las necesidades de su práctica y cualquier requerimiento legal o profesional.

Los papeles de trabajo deben contener los objetivos de las pruebas de auditoría, los procedimientos seguidos, los resultados obtenidos, así como las conclusiones del auditor. Los papeles de trabajo documentan la evidencia suficiente y competente que el auditor ha obtenido para emitir su opinión profesional.

ASEVERACIONES DE LA ADMINISTRACION.

CONCEPTO.

Las aseveraciones hechas en los estados financieros, que están íntimamente relacionadas con los objetivos de auditoría, son declaraciones de la administración que se incluyen como parte integrante de los mismos y que, pueden ser explícitas o implícitas.

CLASIFICACION.

Las Aseveraciones de la Administración se agrupan en las cinco categorías generales siguientes:

- a) Existencia u ocurrencia.
- b) Integridad.
- c) Derechos y obligaciones.
- d) Valuación o asignación.
- e) Presentación y revelación.

EXISTENCIA U OCURRENCIA. Significa que los activos y pasivos de la entidad existen a una fecha específica y que las transacciones registradas han ocurrido durante un cierto período.

Estas afirmaciones se relacionan tanto con los bienes físicos (por ejemplo inventario, planta y equipo y dinero en efectivo), como con las cuentas que no tienen sustancia física (como cuentas por cobrar y cuentas por pagar). Las afirmaciones sobre ocurrencia se refieren a si las operaciones registradas, como son las compras y las ventas, representan acontecimientos económicos ocurridos realmente durante un cierto período. Las declaraciones de existencia y ocurrencia dicen que las operaciones y los saldos registrados en las cuentas tienen su contraparte real, por ejemplo, que existen activos reales equivalentes a los saldos de las cuentas que en los estados financieros representan el activo.

INTEGRIDAD. Significa que todas las transacciones y saldos que deben presentarse en los estados financieros se han incluido.

Se refieren a si todas las operaciones y otros acontecimientos y circunstancias que tuvieron lugar durante un período específico y debieron ser reconocidos en ese período se han registrado de hecho; por ejemplo, "todas las adquisiciones de bienes y servicios deben estar registradas e incluidas en los estados financieros".

Estas afirmaciones se refieren también a que todas las partidas reconocibles en los estados financieros estén incluidas realmente en dichos estados, como es el caso de las cuentas por pagar.

DERECHOS Y OBLIGACIONES. Significa que los activos representan los derechos de la entidad, y los pasivos las obligaciones de la misma a una fecha determinada.

Se refieren a si el activo representa los derechos y el pasivo lo hace con las obligaciones de la entidad a una fecha dada.

VALUACION O ASIGNACION. Significa que los conceptos del activo, pasivo, capital, ingresos y gastos, han sido incluidos en los estados financieros por los importes apropiados.

Se refieren a si las partidas de los estados financieros están registradas con sus importes correctos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

PRESENTACION Y REVELACION. Significa que los renglones particulares de los estados financieros están adecuadamente clasificados, descritos y revelados.

Se refieren a la clasificación, descripción y revelación correctas de las partidas que aparecen en los estados financieros.

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS:

Para obtener la evidencia comprobatoria que respalda las aseveraciones hechas en los estados financieros por la administración, se deben establecer objetivos específicos de auditoría que confirmen la razonabilidad de dichas aseveraciones y luego diseñar y aplicar PRUEBAS de auditoría para obtener evidencia que pueda ser evaluada para determinar si se han logrado dichos objetivos.

El auditor debe establecer objetivos específicos de auditoría para obtener la evidencia que soporte las aseveraciones hechas en los estados financieros, esta evidencia deberá ser suficiente y competente para que el auditor pueda fundamentar sus conclusiones sobre la validez de las aseveraciones de la administración, contenidas en cada rubro de los estados financieros.

Para efectos de este trabajo dichos objetivos serán mencionados con más detalle posteriormente en la sección referente a la revisión de cada uno de los rubros del estado de situación financiera, con el objeto de obtener una relación práctica entre estos conceptos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Las maneras de obtener los diferentes tipos de evidencia se pueden clasificar también de acuerdo con la finalidad para la cual se obtiene evidencia, es así como a las "pruebas" se les puede clasificar en: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO y PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Las **PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO**. Se llevan a cabo para determinar qué tan bien están funcionando ciertos controles contables internos específicos, su finalidad es proporcionar al auditor evidencia de que los controles están funcionando como lo prescribe el sistema establecido.

Las **PRUEBAS SUSTANTIVAS**. Consisten en pruebas de los detalles de las operaciones y de los saldos de las cuentas, procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de auditoría. La finalidad de estas pruebas es proporcionar al auditor evidencia directa de la validez de las afirmaciones de la gerencia, implícitas en los estados financieros, o bien, descubrir errores o irregularidades en los estados financieros.

PLANEACION DE LA AUDITORIA.

En la auditoría de estados financieros se requiere de una planeación adecuada para poder alcanzar totalmente sus objetivos en la forma más eficiente posible.

CONCEPTO.

La planeación es la etapa que implica prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

ASPECTOS GENERALES QUE DEBEN CONOCERSE PARA UNA ADECUADA PLANEACION:

Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría el auditor debe conocer:

- a) **Los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar.**

La planeación de la auditoría puede verse afectada dependiendo del fin específico del trabajo a realizar; por ejemplo la solicitud de un crédito bancario, la adquisición de un negocio, el cumplimiento de una obligación fiscal, etc.

- b) **Las características particulares de la empresa cuya información financiera se examina, estas características pueden ser:**

- 1) Las características de operación.
- 2) Sus condiciones jurídicas.
- 3) El sistema de control interno existente.

CARACTERISTICAS DE OPERACION. El conocimiento de las características de operación se refiere tanto a las normales (productivas, comerciales y financieras) que constituyen el objeto propio de la empresa, así como a las extraordinarias.

CONDICIONES JURIDICAS. Las condiciones jurídicas de una empresa se refieren a los documentos legales que conforman su personalidad, su posibilidad de realizar operaciones, sus organización, su relación con el estado, etc.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE. El sistema de control interno contable es el elemento más importante para la planeación de la auditoría, por lo que trataremos este tema con más profundidad más adelante.

FASES DE LA PLANEACION.

La planeación de la auditoría tiene tres fases principales:

1a. INVESTIGACION DE ASPECTOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA EMPRESA A EXAMINAR.

Comprende el estudio de todas aquellas cosas que hacen distintiva a la empresa que se ha de auditar, para poder decidir los aspectos específicos que deberá cubrir la planeación de dicha auditoría.

2a. ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL.

Desde el punto de vista técnico ésta es la fase de planeación más importante e implica el conocimiento formal de los métodos y rutinas que la empresa tiene establecidos para su operación y administración.

3a. PROGRAMACION DEL TRABAJO DE DETALLE ESPECIFICAMENTE APLICABLE.

Consiste en la elaboración del programa de trabajo que indique cada uno de los trabajos específicos a realizar para lograr la obtención de evidencia suficiente y competente que apoye las conclusiones de la revisión.

FORMAS DE OBTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA LA PLANEACION..

La información necesaria para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se puede obtener de las siguientes maneras:

- a) Entrevistas con el cliente para determinar el objetivo, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplear, los honorarios y los gastos, la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente, y todos aquellos puntos que, por su naturaleza, ameriten ser definidos antes de la iniciación del trabajo.
- b) Visitas a las instalaciones y observaciones de las operaciones para conocer las características operativas de la empresa y el sistema de control interno.
- c) Lectura de los estados financieros para obtener información básica sobre el volumen y la naturaleza de las operaciones de la empresa.
- d) Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores.

La planeación no debe entenderse únicamente como una etapa inicial anterior a la ejecución del trabajo, sino que ésta debe tener un seguimiento a través de todo el desarrollo de la auditoría.

PROGRAMAS DE TRABAJO.

Como ya lo habíamos comentado en su oportunidad, en el tema de evidencia comprobatoria y por norma de auditoría, el auditor debe dejar evidencia en sus papeles de trabajo de haber planeado la auditoría, así pues se considera al programa de trabajo como la representación física y la formalización de la planeación.

El resultado de la planeación de la auditoría se refleja finalmente en un programa de trabajo, el cual es un enunciado ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal.

Para la formulación del programa de trabajo y siempre que esto sea posible, se acostumbra utilizar los siguientes elementos básicos:

- a) Boletines de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- b) Papeles de trabajo de la auditoría anterior, como pueden ser:
 - Expediente continuo de auditoría
 - Dictamen y notas a los estados financieros
 - Carta de observaciones
 - Papeles de trabajo
- c) Estudio y evaluación del control interno.
- d) Datos de la investigación de aspectos generales y particulares de la empresa.
- e) Estados financieros y sus anexos de la fecha de revisión.
- f) Análisis financiero.

VENTAJAS DE LA PLANEACION.

Planear la auditoría es obligatorio para el Contador Público porque es norma de auditoría relativa a la ejecución del trabajo, pero además, la planeación ofrece múltiples ventajas, como pueden ser:

- Permite visualizar el trabajo total y concluir sobre el tiempo probable de ejecución y consecuentemente, la fecha de entrega de la opinión.
- Al proporcionar un panorama total del trabajo facilita el estudio inmediato de los problemas más importantes.
- Muestra el trabajo realizado y por realizar.
- Evita titubeos ya que señala claramente la acción concreta a desarrollar.

- Permite distribuir el trabajo y coordinarlo.
- En general, da seguridad al mostrar por escrito lo que se ha de hacer y elimina las eventualidades de la memoria.

Ya que la determinación del alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría se deben basar en LA IMPORTANCIA RELATIVA y EL RIESGO GENERAL DE AUDITORIA, se consideran a estos, como dos aspectos más que son importantes para la planeación de la auditoría.

En la fase de planeación el auditor considera los dos conceptos anteriores para asegurarse de que obtendrá la evidencia suficiente y competente que le servirá para que, en la fase de evaluación de resultados, pueda juzgar si, en su opinión los estados financieros están presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

También en la fase de planeación debe considerarse a la REVISIÓN ANALÍTICA para conocer la situación del cliente y los posibles riesgos que pueden tener en las operaciones de la entidad. La información obtenida a través de la revisión analítica nos ayudará a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad para la aplicación de procedimientos.

A continuación se detalla en que consisten cada uno de estos factores:

IMPORTANCIA RELATIVA.

Se conoce como importancia relativa a "la magnitud de una omisión o declaración errónea de información contable que, a la luz de las circunstancias presentes, indique la probabilidad de que el juicio de una persona razonable, que confíe en la información, sea modificada o afectada por la omisión o la declaración errónea".

La importancia relativa representa el importe acumulado de los errores y desviaciones de principios de contabilidad que podrían contener los estados financieros sin que, a juicio del auditor, sea probable que se afecte el juicio o decisiones de las personas que confían en la información contenida en dichos estados.

Se exige que el auditor, al planear el trabajo, se forme un juicio preliminar sobre los niveles de importancia relativa, con fines de auditoría, ya que una de las finalidades de ese juicio es concentrar la atención del auditor en las partidas más significativas de los estados financieros.

La importancia relativa debe influir en la naturaleza, la oportunidad y la amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en el curso del trabajo.

El auditor deberá considerar la importancia relativa de planeación al diseñar los procedimientos de auditoría para cada cuenta o grupo de transacciones. De esta manera los procedimientos de auditoría se diseñan específicamente para detectar errores que, en combinación con los que puedan existir en otras áreas, sean importantes en relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

RIESGO DE AUDITORIA.

En la etapa de planeación el auditor evalúa el riesgo general de auditoría con base en su conocimiento de la empresa, giro del negocio y ambiente de control.

La expresión "riesgo general de auditoría" se emplea para describir el riesgo de que el auditor concluya y opine que los estados financieros tomados en conjunto están presentados razonablemente cuando en realidad no lo están, y el riesgo de que concluya y opine que los estados no están presentados razonablemente, siendo que sí lo están.

El "riesgo de auditoría" representa la posibilidad de que el auditor pueda dar una opinión sin salvedades, sobre unos estados financieros que contengan errores y desviaciones de principios de contabilidad, en exceso a la importancia relativa.

El riesgo general de auditoría no se debe confundir con las probables consecuencias de una mala auditoría, tales como pérdidas económicas, litigios o desprestigio que pudieran resultar de la expresión de una opinión técnicamente incorrecta o del hecho de ser demandado. El riesgo de auditoría está integrado por el efecto combinado de los tres siguientes riesgos:

RIESGO INHERENTE. Representa el riesgo de que ocurran errores importantes en un rubro específico de los estados financieros, o en un tipo específico de negocio, en función de las características o particularidades de dicho rubro o negocio, sin considerar el efecto de los procedimientos de control interno que pudieran existir.

RIESGO DE CONTROL. Representa el riesgo de que los errores importantes que pudieran existir en un rubro específico de los estados financieros, no sean prevenidos o detectados oportunamente por el sistema de control interno contable en vigor.

RIESGO DE DETECCION. Representa el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor no detecten los posibles errores importantes que hayan escapado a los procedimientos de control interno.

De modo general, el auditor se debe preocupar por aplicar procedimientos de auditoría adecuados a fin de reducir el riesgo general de auditoría como manera de cumplir con sus responsabilidades y no por calcular las posibilidades de un

litigio.

REVISION ANALITICA.

La revisión analítica es el estudio de las relaciones y tendencias significativas que se desprenden principalmente de la información financiera y no financiera, incluyendo la investigación resultante sobre posibles variaciones y partidas poco usuales.

PROCEDIMIENTOS DE REVISION ANALITICA.

Los procedimientos de revisión analítica son parte integrante de la obtención de la seguridad de auditoría, y se define como, pruebas de sustancia de la información financiera, hechas mediante el estudio y comparación de las relaciones que existen entre los datos.

Los procedimientos de revisión analítica proporcionan una manera eficiente de obtener seguridad con respecto a uno o más objetivos de la auditoría relacionados con el saldo de una cuenta en particular o una clase de operación. En cambio las pruebas de detalle, aunque menos eficientes, proporcionan un nivel más alto de seguridad con respecto a un objetivo de auditoría.

Antes de aplicar procedimientos de revisión analítica, debemos establecer lo que esperamos de esos procedimientos para comparar con los resultados reales. Los procedimientos de revisión analítica son, entre otros los siguientes:

- a) La comparación de la información financiera actual con la información recopilada en años anteriores. Es decir que al comparar los datos actuales con los datos de años históricos podemos determinar si se han producido cambios significativos.
- b) La comparación de los resultados obtenidos entre los presupuestados o resultados proyectados. Para ello el auditor debe juzgar si la variación, o la falta de ella, reclama más atención. Para que dicha comparación pueda tener efectividad, debemos tener en cuenta la confiabilidad así como la pertinencia de los datos del presupuesto obtenidos.
- c) El estudio de los elementos de la información financiera que se espera de acuerdo a lo preestablecido en base a la experiencia de la entidad. La relación existe porque los estados financieros son una parte integrada de los elementos financieros, y las diversas cuentas. El auditor debe estar al tanto de cómo el cambio ocurrido en una cuenta influye en otras cuentas debido a su reciprocidad.
- d) La comparación de nuestra información con otras entidades del mismo giro o similares.

Aunque las empresas varían en tamaño y en cuanto actividades comerciales, la comparación de los resultados financieros de un cliente con los promedios de su giro puede ser útil para determinar si el comportamiento del cliente es consecuente con el de otras entidades similares.

- e) La interrelación que existe entre la información financiera y no financiera, es decir la relación que se da entre las cuentas por cobrar y nuestro volumen de ventas a crédito.

OPORTUNIDAD EN LA APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISION ANALITICA.

La aplicación de estos procedimientos de revisión analítica dependerá de los objetivos de la revisión por lo cual ésta puede realizarse en las diferentes etapas de la auditoría.

Los procedimientos se pueden aplicar en etapa de planeación para conocer la situación del cliente y los posibles riesgos que pueden tener en las operaciones de la entidad. La información obtenida nos ayudará a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad para la aplicación de otros procedimientos.

En la etapa de la evidencia comprobatoria básicamente será utilizada como una prueba sustantiva de los saldos y/o operaciones de la entidad, tomando en consideración factores tales como: la disponibilidad y confiabilidad de la información financiera y no financiera. En la práctica los procedimientos de revisión analítica se utilizan con más frecuencia como pruebas sustantivas de los saldos de las cuentas de resultados que de cuentas de balance, debido a que la estimación del saldo probable de una cuenta de resultados es más precisa que en las cuentas de balance.

Se puede utilizar como una revisión general en la etapa final de la auditoría para evaluar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, determinando si la relación entre sus elementos están de acuerdo a lo esperado por el auditor.

Se debe de tener presente que los procedimientos de revisión analítica no sustituyen la obligación de realizar un estudio y evaluación del control interno.

ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Toda auditoría que se practique, debe partir de un conocimiento, tan amplio como sea posible, de la actividad de la empresa y de los procedimientos establecidos para registrarlas. Sólo así podría juzgar si ésta se encuentra capacitada para lograr sus objetivos. De ahí la conveniencia que este trabajo sea desempeñado por consultores o asesores especializados en la actividad de que se trate.

La palabra **control** se emplea para significar, entre otros conceptos, el de mando, dominio, vigilancia, organización, etc. Y cuando va unida a la expresión **interno**, y a los adjetivos bueno o malo se sugiere la idea de que las operaciones realizadas dentro de la organización de una empresa se mantienen, o no se mantienen, bajo el dominio de las personas responsables de vigilarlas. Entonces podemos decir que el control interno es bueno, o es malo, dependiendo de las circunstancias que se presenten.

Si el auditor se concreta a examinar los procedimientos establecidos para el registro de las operaciones así como la capacidad de los estados financieros para expresar correctamente el resultado de dichas operaciones, el trabajo desarrollado tendrá un carácter esencialmente profesional como experto en organización, contabilidad y finanzas y el profesional más indicado para realizarlo será el contador público.

El estudio y evaluación del control interno se efectúa con el objetivo de cumplir con las normas de ejecución del trabajo que se requiere. El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuado del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; así mismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

CONCEPTO.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración.

OBJETIVOS.

Atendiendo a la definición anterior encontramos cuatro objetivos básicos de control interno :

- a) La protección los activos de la empresa,
- b) la obtención de información financiera, veráz, confiable y oportuna;
- c) la promoción de eficiencia en la operación del negocio, y

- d) que la ejecución de las operaciones se adhiera a las políticas establecidas por la administración de la empresa.

Para tener un buen resultado en los objetivos del control interno es recomendable que:

- 1) El trabajo se encomiende a empleados capaces y responsables.
- 2) Toda operación esté autorizada por una persona capacitada para ello.
- 3) Que las labores se dividan de manera que ningún empleado maneje una operación desde el principio hasta el fin.
- 4) Ningún departamento debe manejar los registros de contabilidad de su propia operación.

Por tanto el control interno, está diseñado, en función de los objetivos que se enumeran, para suministrar seguridad razonable, entendiendo a ésta como el costo del control interno que no debe exceder a los beneficios que se espera derivar de él. Los beneficios consisten en las reducciones del riesgo de no lograr los objetivos implícitos en la definición de control interno.

Otros tipos de objetivos en cuanto a control interno son:

a) OBJETIVOS DE AUTORIZACION.

Todas las operaciones deben realizarse de acuerdo con autorizaciones generales o especificaciones de la administración.

b) OBJETIVOS DE PROCESAMIENTO Y CLASIFICACION DE TRANSACCIONES.

Todas las operaciones deben registrarse para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados para mantener en archivos apropiados datos relativos a los activos sujetos a custodia.

c) OBJETIVOS DE SALVAGUARDA FISICA.

El acceso a los activos sólo debe permitirse de acuerdo con autorizaciones de la administración, y

d) OBJETIVOS DE VERIFICACION Y EVALUACION.

Los datos registrados relativos a los activos sujetos a custodia deben compararse con los activos existentes a intervalos razonables y tomar medidas apropiadas respecto a las diferencias que existan.

Respecto a este punto deben existir controles relativos a la verificación y valuación periódica de los saldos que se informan

en los estados financieros, ya que este punto complementa en forma importante a los mencionados anteriormente.

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.

La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable. Dicha estructura se integra de los siguientes elementos:

- a) El ambiente de control.
- b) El sistema contable.
- c) Los procedimientos de control.

EL AMBIENTE DE CONTROL. Representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles.

Entre los factores que afectan están:

- 1) Estructura de organización de la entidad.
- 2) Funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités.
- 3) Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.
- 4) Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos.
- 5) Políticas y prácticas de personal.
- 6) Influencias externas que afecten las operaciones y prácticas de la entidad.

EL SISTEMA CONTABLE. Consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que se realizan en una entidad.

Para que un sistema contable sea útil y confiable, debe contar con métodos y registros que:

- a) Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales que reúnan los criterios establecidos por la administración.
- b) Describan oportunamente todas las transacciones de detalle necesario que permita su adecuada clasificación.
- c) Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.
- d) Registren las transacciones en el período correspondiente.
- e) Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL y políticas adicionales al ambiente de control y al sistema contable, que establece la administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la entidad, constituyen los procedimientos de control. Los procedimientos de control persiguen diferentes objetivos y se aplican en distintos niveles de organización y del procedimiento de las transacciones.

ESTUDIO Y EVALUACION.

De acuerdo con las normas de auditoría, relativas a la ejecución del trabajo, el auditor debe estudiar y evaluar el control interno de la empresa cuyos estados financieros va a dictaminar.

El estudio es el examen mismo, la investigación y análisis del control interno existente.

La evaluación es la conclusión a que se llega, el juicio que se forma en la mente del auditor al recibir los resultados del estudio del control interno.

Existen tres métodos para efectuar el estudio del control interno:

1. Descriptivo.
2. De cuestionarios.
3. Gráfico.

METODO DESCRIPTIVO. Consiste en la explicación, por escrito, de las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones o aspectos específicos del control interno. Es decir, es la formulación de memoranda donde se transcribe en forma fluída los distintos pasos de un aspecto operativo.

METODO DE CUESTIONARIOS. En este procedimiento se elabora previamente una relación de preguntas sobre los aspectos básicos de la operación a investigar y a continuación se procede a obtener las respuestas a tales preguntas. Generalmente estas preguntas se formulan de tal manera que una respuesta negativa advierte debilidades en el control interno; no obstante, cuando se hace necesario deben incluirse explicaciones más amplias que hagan suficientes las respuestas.

METODO GRAFICO. Este método tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos, en los cuales, se representan departamentos, formas, archivos, etc., y por medio de ellos se indican y explican los flujos de las operaciones.

La forma en que el auditor resuelve si el control interno es razonable o insuficiente, es por la comparación de estándares ideales de control interno contra el control interno vigente. Esto hace importante que el Contador Público tenga conocimiento de la teoría de un buen control interno en actividades específicas.

III. SEGUNDA PARTE

REVISION DE LAS CUENTAS DE BALANCE GENERAL.

En la primera parte de este trabajo quedó establecida qué es la auditoría y los aspectos principales a observar en el transcurso de la misma, ahora, en esta parte trataremos del examen de las cuentas en particular.

Se mostrarán los aspectos a considerar en la revisión de las cuentas del estado de situación financiera como aspecto fundamental de la segunda parte de este trabajo, teniendo presente que las cuentas del estado de resultados son un factor importante en los valores que se presentan en el balance general y que serán contempladas sin el propósito de ser examinadas a detalle.

El estudio de las cuentas para efectos de auditoría se hará destacando los siguientes aspectos fundamentales:

- Concepto
- Relación con el Estado de Resultados.
- Reglas de valuación y de presentación.
- Objetivos de Auditoría
- Control Interno
- Importancia relativa y riesgo de auditoría
- Procedimientos de auditoría
 - Planeación
 - Revisión analítica
 - Pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

CONCEPTO.

Para efectuar el examen de una cuenta cualquiera resulta importante comprender su significado y que representa su saldo, por lo que en cada rubro se trata de explicar este aspecto.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS.

Estamos concientes de que las cuentas del estado de situación financiera tienen una estrecha relación con las cuentas del estado de resultados, por lo que, al tratar sobre el examen de las primeras, queremos hacer notar, de una manera enunciativa, más no limitativa, dicha relación en cada rubro.

REGLAS DE VALUACION Y REGLAS DE PRESENTACION.

Ya que el objetivo principal de la auditoría de estados financieros, es emitir una opinión acerca de que si los estados financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, es indispensable conocer tanto los principios de contabilidad, como las reglas de valuación y de presentación que afectan directa o indirectamente el manejo de cada cuenta, para verificar que se hayan respetado sus aplicaciones.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

También es fundamental saber los objetivos que se persiguen en el examen de cada cuenta, además recordemos que, a través del cumplimiento de estos objetivos podremos comprobar que tan confiables son las aseveraciones de la administración (existencia u ocurrencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, y presentación y revelación) con relación a cada rubro examinado.

CONTROL INTERNO.

Puesto que el examen del control interno es obligatorio por ser norma de auditoría, es necesario tener conocimiento de los aspectos más importantes que suponen la existencia de un buen control interno en relación con cada cuenta, ya que a través de ese conocimiento poder establecer el grado de confianza que se tendrá en las operaciones que realiza la entidad y así determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que han de aplicarse en el examen de cada rubro.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

El trabajo de auditoría es discriminatorio en cuanto a la importancia de las partidas que se revisan, generalmente se desechan las partidas menores y se atienden las partidas de significación. La significación de una partida se juzga no sólo por el importe, sino también por lo que represente.

En esta parte queremos mencionar de manera general que el auditor siempre debe considerar como elementos para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, a la importancia relativa y al riesgo de auditoría. Lo mencionamos de manera general, para no hacerlo de manera repetitiva en cada una de las cuentas, ya que en cada rubro que se analizará, nos limitaremos a mencionar únicamente los factores que influyen en la determinación de los diferentes tipos de riesgos, de manera específica, según el rubro de que se trate.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

PLANEACION.

De acuerdo con normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, se debe efectuar una planeación adecuada para alcanzar los objetivos en la forma más eficiente posible, considerando siempre los aspectos de importancia relativa y riesgo de auditoría.

En la planeación, se deberá obtener la información sobre las características de cada rubro que se vaya a examinar, incluyendo siempre entre estas características: la forma en que opera la empresa, sus condiciones jurídicas, sistemas de información, estructura y calidad de la organización, segregación de funciones, definición de líneas de autoridad y responsabilidad, etc.

REVISION ANALITICA.

En esta sección se mencionarán las técnicas de revisión analítica que son aplicables a cada cuenta, estas técnicas deberán ser aplicadas para poder determinar la importancia relativa que cada rubro tiene dentro de la estructura financiera en su conjunto.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y PRUEBAS SUSTANTIVAS.

No se hará referencia de manera particular a las pruebas de cumplimiento que deberán de efectuarse en cada rubro, ya que consideramos suficiente con mencionar de manera general, que este tipo de pruebas están enfocadas al cumplimiento de los objetivos de control interno, y que sería repetitivo dentro de cada rubro mencionar cuales son sus controles internos y a la vez mencionar que este tipo de pruebas son para conocer que tan buenos o que tan malos son tales controles.

E F E C T I V O .

Toda entidad como base principal debe contar con disponibilidad, para poder resolver compromisos adquiridos, ya sea de momento o de forma predeterminada. Esta disponibilidad puede definirse de la siguiente manera.

CONCEPTO.

Se entiende por efectivo los activos representados por moneda de curso corriente de los que se puede disponer en cualquier momento ó bien porque se tiene físicamente (saldo en caja) o bien porque se encuentran depositados en una institución de crédito contra la que se puede girar por medio de cheques (saldo en bancos).

Según el boletín C-1 de Principios de Contabilidad "el rubro de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponibles para la operación, tales como: depósitos bancarios en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos, o postales, monedas extranjeras y metales preciosos amonedados."

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS.

Una de las medidas que se toman para probar la autenticidad y aún la existencia, como propiedad de la empresa, del fondo de efectivo en caja y bancos, es el examen de las transacciones que los originan.

Por examen de las transacciones que los originan no debe entenderse un examen completo de, digamos, las cuentas por cobrar, que es una partida que origina los fondos. Por ese examen debemos entender la revisión de las rutinas en la parte que se refiere al manejo del efectivo, Así pues en el aspecto de cuentas por cobrar en relación con el examen de la partida de efectivo en caja y bancos, se deberá enfocar las pruebas a las actividades de cobranza, que es la parte que se refiere al manejo del efectivo.

Igualmente, con relación al examen de la partida de efectivo, no debe omitirse la revisión de las rutinas que conciernen a las ventas al contado.

Otro caso de operaciones que es necesario examinar en la auditoría de efectivo es el de los egresos, los métodos para manejar los cuales no deben dejar de estudiarse para adquirir un conocimiento fundamental para justipreciar la autenticidad y la propiedad de los desembolsos en general.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION.

Las existencias en moneda extranjera o en oro, deberán valuarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros, reflejando en sus resultados de operación, la utilidad o pérdida correspondiente.

REGLAS DE PRESENTACION.

El efectivo no restringido en cuanto a su disponibilidad o fin deberá mostrarse bajo un solo rubro en el cuerpo del balance general, como la primera partida del activo circulante. El efectivo sobre el que existan restricciones debe mostrarse por separado bajo rubros descriptivos en el activo circulante o no circulante, dependiendo de la disponibilidad o fin al que esté destinado.

En el caso de que contablemente exista sobregiro en las cuentas de cheques deberá compensarse con otros saldos deudores de la misma naturaleza y de disponibilidad inmediata; si después de esa compensación, el monto de los cheques librados excede del efectivo en poder y/o a disposición de la entidad, el excedente deberá presentarse como un pasivo a corto plazo.

Los sobregiros reales deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, excepto en los casos en que dicho sobregiro ocurra en una cuenta de cheques que se mantenga en la misma institución de crédito en donde exista también, otra cuenta de cheques a favor de la entidad con saldo positivo, que permita absorber el sobregiro.

Los cheques librados con anterioridad a la fecha del cierre de operaciones, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, no deben presentarse disminuyendo el renglón de efectivo.

Cuando la existencia de moneda extranjera sea de importancia, deberá informarse este hecho, indicando la clase de moneda de que se trata y el tipo de cambio utilizado para su conversión.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

Los objetivos de auditoría a cumplir en cuanto al rubro de efectivo son:

- Comprobar la autenticidad de los fondos. Los fondos mostrados en el balance general deben existir y ser propiedad de la entidad, ya sea que estén en su poder, en poder de terceros o estén en tránsito.
- Comprobar que el balance general incluye todos los fondos. Se debe determinar que dentro de este rubro se incluyen todos los fondos y depósitos disponibles que existan.
- Verificar su adecuada valuación y presentación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones de los fondos, verificando que no existen restricciones que impidan hacer uso libre de los efectivos.
- En el caso de existencias en monedas extranjeras, verificar que éstas fueron valuadas al tipo de cambio oficial vigente en la fecha de cierre.

CONTROL INTERNO.

Es indudable que el manejo del efectivo en una empresa es un aspecto de suma importancia por los riesgos que tiene implícitos, riesgos que se ven atenuados mediante la observancia rigurosa de uno de los elementos del control interno, consistente en la separación clara de funciones de custodia y manejo de valores de las de autorización de transacciones u operaciones relacionadas con valores y de las de registro contable.

La revisión, estudio y evaluación de la efectividad del control interno deberá dirigirse principalmente a los siguientes aspectos:

- Que existan controles adecuados sobre las entradas diarias de dinero, mediante recibos prenumerados, lo que permitirá, además de un control del efectivo, tener una base para su registro contable y verificación posterior.
- Depósito íntegro e inmediato de la cobranza, esto con la intención de que el efectivo por cobranza permanezca el menor tiempo posible en poder de las personas que lo manejan, para evitar usos incorrectos y riesgo de manipulaciones inadecuadas.

- Aprobación por parte de la administración, de las firmas autorizadas para girar contra las cuentas bancarias.

- Autorización previa de las salidas de dinero, expedición de cheques nominativos, límites para el pago de efectivo, comprobación adecuada, etc.

- Segregación adecuada de las funciones de autorización, custodia, cobranza, tesorería y registro de operaciones.

- Adecuada protección de la entidad mediante el afianzamiento de las personas que manejan los fondos de efectivo.

- Arqueos periódicos del efectivo.

- Formulación de conciliaciones bancarias periódicas e investigación y ajuste de las partidas en conciliación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Los factores que se relacionan con los diferentes de riesgos en auditoría, en el rubro de efectivo pueden ser:

- La naturaleza y características del negocio de que se trate.

- La falta de una adecuada segregación de funciones.

- Falta de controles sobre los movimientos del efectivo.

- La existencia de operaciones con partes relacionadas.

- Falta de conciliaciones y depuraciones mensuales de las cuentas bancarias.

- Existencia de partidas en monedas extranjeras.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

PLANEACION.

En la planeación, se debe obtener información sobre las características de los fondos de efectivo, ya que dichas características influyen en la forma en que opera la empresa, sus condiciones jurídicas, sistemas de información, políticas de registro, estructura y calidad de la organización, segregación de funciones, definición de líneas de autoridad y responsabilidad, existencia de auditoría interna, etc. y, en su caso, determinar las posibles limitaciones que pueden afectar su trabajo y opinión.

REVISION ANALITICA.

Para conocer la importancia relativa del rubro de efectivo dentro de la estructura financiera, identificar cambios significativos o transacciones no usuales, etc, se pueden aplicar, entre otras, las siguientes pruebas de revisión analítica:

- Comparación de cifras con las de ejercicios anteriores, tomando en consideración los índices de inflación general, fluctuaciones cambiarias, etc., para juzgar si las variaciones y las tendencias son lógicas.
- Análisis de razones financieras para juzgar si las variaciones y tendencias de las mismas son razonables con base en el conocimiento general del negocio y de su entorno.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

A continuación se presentan los procedimientos de auditoría que pueden realizarse en este rubro, aclarando que estos serán aplicables según las características particulares y necesidades de cada entidad.

ARQUEOS.

Es la inspección física del efectivo en poder de los custodios, para verificar su existencia y propiedad a favor de la entidad.

CONFIRMACION BANCARIA.

Es la obtención directa de las instituciones de crédito de información sobre los saldos, restricciones, firmas autorizadas y otras características de las cuentas bancarias que estén bajo su custodia.

REVISION DE CONCILIACIONES.

Revisión de las conciliaciones bancarias, verificando que las partidas incluidas en las mismas hayan sido correspondidas en los meses posteriores, o en su caso, se registren los ajustes que procedan.

REVISION DE TRANSACCIONES.

Examen de la documentación que ampara las entradas y salidas de efectivo, para verificar su autenticidad, su correcta contabilización y comprobar que se han seguido las políticas y procedimientos de control aprobados por la administración.

CORTE DE MOVIMIENTOS.

Se debe comprobar el corte de ingresos y de egresos de efectivo a la fecha del balance, para cerciorarse de que las operaciones efectuadas hayan sido registradas en el ejercicio al que correspondan. Este corte de movimientos debe comprender tanto el último ingreso por ventas, cobranzas o remesas, como el último cheque expedido, entregado o remitido, por lo tanto este trabajo debe relacionarse con las cuentas de balance y de resultados que hayan sido afectadas por los ingresos obtenidos y los egresos efectuados.

Se debe verificar los movimientos del efectivo por un período anterior y posterior al cierre del ejercicio para comprobar su correcto registro.

REVISION DE TRASPASOS DE FONDOS.

Comprobación de que los traspasos de fondos entre las cuentas bancarias de la misma empresa o con sus filiales se corresponden oportunamente.

COMPROBACION DE LA VALUACION.

Verificación de la correcta valuación de los fondos en moneda extranjera con base en las cotizaciones existentes al cierre del ejercicio.

PRESENTACION Y REVELACION.

Cerciorarse de que existe una adecuada presentación y revelación, con base en las reglas de presentación y de valuación, de la Comisión de Principios de Contabilidad.

I N V E R S I O N E S T E M P O R A L E S .

Las inversiones surgen regularmente cuando una entidad al final del ejercicio, o de varios ejercicios obtienen un excedente que es empleado en la compra de obligaciones, bonos, acciones, que cotizan en bolsa, con el objeto de obtener buenos rendimientos al menor plazo y con el menor riesgo. La ventaja de este tipo de inversiones es que son valores de realización inmediata.

CONCEPTO.

Se puede definir a las inversiones como los activos no de explotación, pero generadores de ingresos, de una empresa mercantil o industrial que se tienen ya sea como una manera de usar los excedentes de efectivo o para lograr algún fin especial.

Según el boletín C-1 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Inversiones Temporales "están representadas por valores negociables o por cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el corto plazo y tienen por objeto, normalmente, obtener un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean utilizados por la entidad. Los valores negociables son aquellos que se cotizan en bolsa de valores o son operados a través del sistema financiero".

Inversiones en valores son aquellas inversiones que se hacen para canalizar temporal o permanentemente los excesos de efectivo que la empresa no puede utilizar en sus propios fines y que de otro modo permanecerían ociosos, o que de cualquier manera conviene invertir.

En esta parte nos referimos a inversiones en valores tales como: acciones, certificados a plazo fijo, y valores gubernamentales, a los que usualmente se les clasifica como valores de renta variable y valores de renta fija.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS.

Las cuentas del estado de resultados relacionadas con las inversiones son por lo general las siguientes:

- Ingreso por intereses. Incluye amortización de primas y descuentos.

- Ingreso por dividendos.
- Ganancia o pérdida en la venta de valores.
- Ganancia o pérdida no realizada por la posesión de valores realizables de capital.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION.

Las inversiones temporales se valorarán a la fecha de los estados financieros como sigue:

- Las inversiones en valores negociables a su valor neto de realización.
- Las inversiones en otros instrumentos, a su costo de adquisición más rendimiento devengado, o a su valor neto estimado de realización, al menor de estos dos.

Las inversiones denominadas en moneda extranjera, se convertirán al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros, no excediendo este valor del valor neto estimado de realización.

El costo de adquisición de las inversiones temporales debe incluir los gastos incurridos en la compra, tales como: comisiones, corretajes, etc. Los rendimientos devengados no cobrados al momento de la compra, representan una recuperación del costo y no forman parte de los resultados del período en que se cobran.

REGLAS DE PRESENTACION.

El renglón de inversiones temporales debe mostrarse en el balance general, como la primera partida, después del efectivo, en el activo circulante, excepto cuando existan restricciones formales en cuanto a su disponibilidad o fin al que estén destinados.

- Si existiesen restricciones en cuanto a su disponibilidad, deberán ser mencionadas en las notas a los estados financieros.

- En las notas a los estados financieros deben indicarse las políticas de valuación seguidas y el efecto de los hechos posteriores que por su importancia modifiquen sustancialmente la valuación de las inversiones temporales entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que éstos son emitidos.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

Los objetivos de auditoría a llevar cabo en el examen de inversiones temporales son los siguientes:

- Comprobar la existencia de las inversiones temporales.
- Definir la intención de la inversión, esto es, definir si la inversión es temporal o permanente, para verificar su correcta presentación en los estados financieros.
- Verificar su correcta valuación y presentación en el balance general de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el registro correcto de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.

CONTROL INTERNO.

Algunos aspectos a considerarse en la revisión, estudio y evaluación de la efectividad del control interno en el rubro de inversiones, son los controles internos clave en cuanto a:

- Aprobación por parte de la administración de las firmas autorizadas para las adquisiciones, ventas y gravámenes de los valores.
- Segregación adecuada de las funciones de autorización, adquisición y venta, custodia, registro de operaciones y cobro de rendimientos, lo que permitirá una supervisión constante y automática de los aspectos de autorización, custodia y registro de sus movimientos y operaciones.
- Adecuada protección de la entidad mediante el afianzamiento de las personas que manejan los valores.
- Valuación periódica de las inversiones.

Por las constantes fluctuaciones de los precios de los valores es recomendable elaborar estudios periódicos acerca de su cotización en el mercado, los que deberán quedar por escrito y debidamente validados por funcionario responsable, con objeto de tomar decisiones oportunas respecto a su adquisición y venta, y así mantener un nivel óptimo en la productividad de las inversiones.

- Existencia de registros para identificar los valores y sus rendimientos.
- Arqueos periódicos de los valores.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Se debe entender claramente la naturaleza de la operación en que se ha embarcado la entidad y los riesgos consiguientes. Se debe también saber, en qué forma afectan esos riesgos a las declaraciones de la gerencia, especialmente en lo que respecta a los derechos legales y a la valuación de activos. La naturaleza y amplitud de esos riesgos pueden influir también en la selección de la medición contable y en los principios de revelación.

Los factores a considerar en cuanto a importancia relativa y a riesgo de auditoría son:

- La naturaleza y características del negocio de que se trate.
- La falta de una adecuada segregación de funciones.
- Falta de controles adecuados sobre los movimientos de los valores.
- La existencia de operaciones con partes relacionadas.
- Falta de conciliaciones y depuraciones mensuales de las cuentas de inversiones.
- Falta de análisis periódico para determinar la correcta valuación de las inversiones.
- Registros auxiliares poco confiables.
- Inversiones en valores no cotizados en bolsa.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

PLANEACION.

En la planeación se debe obtener información sobre las características de los fondos y valores, tales como tipo de inversión, tasa de interés, vencimientos, tipos de moneda, incluyendo en estas características la forma en la que opera la empresa, sus condiciones jurídicas, políticas de registro, estructura de la organización y segregación de funciones, entre otras.

REVISION ANALITICA.

Para conocer la importancia relativa del rubro de inversiones temporales dentro de la estructura financiera, identificar cambios significativos o transacciones no usuales, las pruebas que se pueden llevar a cabo son:

1. Comparación de cifras con las de ejercicios anteriores, tomando en consideración los índices de inflación general y fluctuaciones cambiarias, para ver si las variaciones y las tendencias son lógicas.

2. Análisis de las razones financieras para juzgar si las tendencias de las mismas son razonables con base en el conocimiento general del negocio y de su entorno.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Los procedimientos que ayudan a obtener evidencia suficiente y competente respecto a la existencia, integridad, valuación, propiedad y adecuada presentación y revelación en los estados financieros del rubro de las inversiones temporales pueden ser los siguientes:

ARQUEO DE VALORES.

Consiste en la inspección física de los títulos valores en poder de los custodios, para verificar su existencia y propiedad a favor de la entidad.

CONFIRMACION DE VALORES QUE NO ESTAN A LA VISTA.

Las partidas que aparezcan en la lista de los valores que se posee a la fecha del recuento, pero que no sean contadas, deben ser confirmadas con los tenedores. Normalmente, las partidas que no están a la vista incluyen valores que guardan los bancos como garantía colateral de un préstamo o para su custodia, valores en manos de agentes de transferencias. En estos casos se deberá determinar la ubicación de esos valores a la fecha del examen, la persona responsable de su custodia y las razones por las cuales se encuentran en custodia.

CONFIRMACION.

Obtención directa de las casas de bolsa de información sobre los saldos, restricciones, firmas autorizadas y otras características de las inversiones que están bajo su custodia.

REVISION DE CONCILIACION.

Revisión de las conciliaciones de inversiones verificando que las partidas incluidas en las mismas hayan sido correspondidas en los meses posteriores, o en su caso, se registren los ajustes que procedan.

REVISION DE TRANSACCIONES.

Es el examen de la documentación que ampara la adquisición y venta de valores, para verificar la autenticidad de las mismas, su correcta contabilización y que se han seguido las políticas y procedimientos de control aprobadas.

COMPROBACION DE LA VALUACION Y PRESENTACION.

Se debe verificar la correcta valuación y presentación de los valores, esto de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

CALCULO DE RENDIMIENTOS.

Verificación de la corrección de los rendimientos, utilidades o pérdidas por enajenación de valores, impuestos retenidos, etc. y su correcta aplicación a los resultados del ejercicio al que pertenezcan.

DECLARACIONES.

Cerciorarse que en la carta de declaraciones de la administración se indiquen los aspectos relevantes a las inversiones temporales.

C U E N T A S P O R C O B R A R

Las cuentas por cobrar son derivadas de la prestación de servicios o de la venta de un bien a crédito. Es decir, que la entidad vende o presta servicios, por la obtención de un ingreso en fecha posterior a su venta y/o prestación del servicio, con la cual de alguna forma u otra estamos financiando a nuestro comprador. Existen dos tipos de rubros que integran las cuentas por cobrar, que son : Clientes y Deudores. Los clientes basicamente se integran por operaciones relacionadas con el giro de la entidad, a diferencia de los deudores, que se crean por las operaciones con el personal o con personas ajenas a la entidad y no estan relacionadas con el giro de la entidad.

CONCEPTO

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto similar. A su vez los ingresos se definen como el incremento bruto de activos o disminución de pasivos que realiza una entidad, con efecto en su utilidad neta, durante un período contable, como resultado de las operaciones primarias o normales de la entidad.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS

Las cuentas por cobrar comprenden saldos a cargo de clientes derivados de las ventas de un bien o servicio que realiza la entidad, al realizar una venta a crédito debemos verificar la cuenta de ingresos conjuntamente con las cuentas por cobrar, para cerciorarnos que los clientes correspondan a los créditos afectados. Dentro de esta relación encontramos las mercancías, descuentos de mercancías o cancelación de las mismas, que para llevarse a cabo deberán estar debidamente autorizadas.

REGLAS DE VALUACION Y PRESENTACION.

Basandonos en los lineamientos de los principios de contabilidad sobre las reglas particulares (Valuación y presentación) referentes a las cuentas por cobrar, debemos considerar que :

REGLAS DE VALUACION

a) Las cuentas por cobrar deben registrarse al valor pactado originalmente del derecho exigible, el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se

espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios, de cada una de las cuentas que lo integran.

-Los incrementos o reducciones que se tengan que hacer a las estimaciones, en base a la valuación, deberán cargarse o acreditarse a resultados del ejercicio en que se efectúen.

-Las operaciones en moneda extranjera deben valuarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

REGLAS DE PRESENTACION

- Las cuentas por cobrar se pueden clasificar a corto plazo cuando son exigencia inmediata, es decir que su disponibilidad es menor a un año, y a largo plazo cuando éstas sean mayor al ciclo normal de operaciones de la entidad, por lo cual se deberá mencionar este hecho en las notas a los estados financieros.

Atendiendo a su origen, se pueden formar dos grupos de cuentas por cobrar :

- a) A cargo de clientes
- b) a cargo de otros deudores

-Cuando el saldo en cuentas por cobrar de una entidad, incluya partidas importantes a cargo de una sola persona física o moral, su importe deberá mostrarse por separado dentro de rubro de cuentas por cobrar, o a través de una nota a los estados financieros.

-Las estimaciones para cuentas incobrables, deben ser mostradas en el balance general como deducciones a las cuentas por cobrar.

OBJETIVOS DE AUDITORIA

Los objetivos de los procedimientos auditoría que se aplicarán en el examen de los rubros de ingresos y cuentas por cobrar, se empleará de acuerdo a su naturaleza, oportunidad y alcance, tomando en consideración las condiciones y características de cada entidad. Los objetivos de los procedimientos de auditoría relativos a los ingresos y cuentas por cobrar, se enumeran de la siguiente manera :

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos y cuentas por cobrar, devoluciones y descuentos que pudieran existir

b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y las estimaciones para cuentas de dudosa recuperación, descuentos y devoluciones o reclamaciones por productos defectuosos.

c) Determinar gravámenes y contingencias que pudieran existir, por ejemplo, en el caso de descuento de documentos, lacesión de adeudos, y la obtención de préstamos de garantías de las cuentas por cobrar.

d) Verificar registros de ingresos y cuentas por cobrar estén en contabilidad, en el período correspondiente y de manera consistente.

e) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

CONTROL INTERNO

El estudio evaluación del control interno se debe llevar acabo para poder cumplir con los objetivos referentes a la autorización, procesamiento y clasificación de las transacciones, salvaguarda física, verificación y evaluación. El que existan controles en está área sirve de base para que las operaciones relativas a los ingresos y cuentas por cobrar se efectuen de conformidad con los criterios establecidos por la administración, cumpliendo de igual manera con lo referente a las disposiciones mencionadas por la comisión de los principios de contabilidad. Los controles internos se podrán utilizar de manera ilimitada y de acuerdo a las diferentes situaciones que pudieran presentarse.

a) Si se realizan ventas a crédito, que exista una autorización y documentación de las mismas, de los precios de venta, de los descuentos y devoluciones en que se pacten las ventas.

b) Tener una adecuada coordinación de funciones, desde la recepción de los pedidos hasta el registro de cobranzas, devoluciones y contabilidad.

c) Registrar las transacciones en los periodos correspondientes.

d) Control de devoluciones, debemos asegurarnos que se lleven acabo de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos y políticas de la entidad.

e) Vigilancia en vencimiento y cobranza, en base a la información de la antigüedad de saldos.

f) Control de otros ingresos.

g) Conciliaciones periódicas de los auxiliares contra la cuenta de mayor correspondiente.

h) confirmaciones por escrito de los saldos por cobrar, las cuales podrán ser elaboradas por personas ajenas a la entidad.

i) Custodia física de las cuentas por cobrar.

j) Arqueos periódicos y sorpresivos, comprobando que los documentos sean los originales y que tengan firma y sello del cliente comprometiéndose a pagar.

k) Existencia de fianzas para proteger a la entidad sobre el personal que tiene a su cargo el manejo y custodia de las cuentas por cobrar.

l) Procedimientos para el registro de estimaciones.

m) La autorización para el otorgamiento de garantías, por los accionistas ó el consejo de administración de manera escrita.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

PLANEACION.

Se deberá efectuar un programa de trabajo para tener una estrategia que nos conduzca a decisiones apropiadas acerca de la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo de auditoría, y así obtener información sobre las principales características de los ingresos y cuentas por cobrar. Dichas características incluyen la forma en que opera la empresa y los cambios que se puedan ocurrir por la operación de la misma. En la planeación debe considerarse las posibles limitaciones que puedan afectar el alcance del trabajo practicado, en base al programa de trabajo que hemos elaborado.

REVISION ANALITICA.

Para poder conocer la importancia de la relación de los ingresos y las cuentas por cobrar dentro de la estructura financiera, nos daremos a la tarea de aplicar las siguientes técnicas:

- Comparación de cifras con la de los ejercicios anteriores, tomando como referencia los índices de inflación

- Análisis de razones financieras tales como utilidad neta a ingresos, rotación de cuentas por cobrar, para identificar variaciones y tendencias.

- Obtener explicación de variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual o inesperada entre el año actual y el anterior.

- Confirmación de adeudos (circularización), consiste en enviar una carta al deudor se le pide que conteste si está de acuerdo o no con el importe que aparece a su cargo, esta carta la envía la empresa y la respuesta debemos recibirla nosotros (auditores).

- Cobros posteriores, este procedimiento es supletorio del anterior y se aplica, para no duplicar procedimientos, a la verificación de las cuentas por cobrar no confirmadas.

- Arqueo de documentación, sirve para verificar la autenticidad del derecho de cobro a favor de la empresa. Al efectuar el arqueo, que es el recuento físico de los documentos, debe cuidarse que los documentos estén a nombre de la empresa.

- Análisis de saldo, consiste en el estudio de los movimientos de las cuentas para determinar la corrección de las operaciones asentadas en ellas y consecuentemente del saldo que muestran.

- Conexión con otras cuentas, se aplica este procedimiento debido a que a través de la partida doble que rige a la contabilidad podremos verificar que todos los cargos a clientes en un período determinado correspondan con las ventas registradas en ese mismo período.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Cabe señalar que los puntos anteriores también se considerarán como pruebas sustantivas, ya que proporcionan evidencia respecto a la valuación, integridad, existencia y exactitud sobre los ingresos y las cuentas por cobrar, como complemento señalaremos los siguientes puntos.

- Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar.
- Verificar el de los ingresos de las operaciones.
- Confirmación de las cuentas por cobrar.
- Verificación de cobros posteriores.
- Comprobación de la antigüedad de los saldos.
- Verificar los impuestos causados.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Se enfocan básicamente a corroborar el funcionamiento de los controles internos, algunas de las pruebas de cumplimiento aplicables a las áreas de ingresos y cuentas por cobrar son las siguientes:

- Comprobación de la autorización apropiada y documentada respecto de los sistemas, métodos y procedimientos usados.
- Verificación de la existencia de pedidos de ventas y su autorización.
- Verificar la utilización y control de facturas de venta.
- Comprobación de la corrección aritmética, cantidades y precios de las facturas.
- Verificar que existan conciliaciones entre el libro mayor con sus auxiliares correspondientes.
- Comprobar la existencia de políticas por descuentos otorgados a clientes.
- Evaluar los procedimientos de control para las devoluciones de los clientes.

I N V E N T A R I O S

La necesidad de las entidades por competir en el mercado, las obliga a reducir sus costos, y la forma más fácil para llevar a cabo esta tarea, es a través de una buena administración del inventario, evitando con ello la demora de los proveedores de materia prima. El inventario representa un activo muy importante para la gran mayoría de las entidades y determinante en el costo de ventas de los resultados del ejercicio. Los inventarios no solo afectan al activo, sino también al estado de resultados de manera directa.

CONCEPTO

Esta constituido por los bienes de la empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, por lo cual constituyen el objetivo principal de la empresa.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS

El inventario además de constituir bienes de la empresa, aunados al costo de ventas, que representa el monto de los distintos recursos materiales (materia prima, mano de obra y costos indirectos) que intervienen en las operaciones de adquisición o producción de bienes y servicios.

Los inventarios tienen su importancia debido a su interrelación con el costo de ventas, compras y cuentas por pagar. Debemos tener en consideración una evaluación física, y cálculos respecto a su valor, los cuales veremos en el transcurso de este tema.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION

Se debe considerar dentro de la valuación que la entidad siga los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, referentes al " período contable", es decir que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen. "Realización", que las operaciones y transacciones económicas que la contabilidad registra se consideren por ella realizados, referente al " Valor Histórico Original" las transacciones se registran según las cantidades de efectivo que se afecten, su equivalente o la estimación que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados.

I N V E N T A R I O S

La necesidad de las entidades por competir en el mercado, las obliga a reducir sus costos, y la forma más fácil para llevar a cabo esta tarea, es a través de una buena administración del inventario, evitando con ello la demora de los proveedores de materia prima. El inventario representa un activo muy importante para la gran mayoría de las entidades y determinante en el costo de ventas de los resultados del ejercicio. Los inventarios no solo afectan al activo, sino también al estado de resultados de manera directa.

CONCEPTO

Esta constituido por los bienes de la empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, por lo cual constituyen el objetivo principal de la empresa.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS

El inventario además de constituir bienes de la empresa, aunados al costo de ventas, que representa el monto de los distintos recursos materiales (materia prima, mano de obra y costos indirectos) que intervienen en las operaciones de adquisición o producción de bienes y servicios.

Los inventarios tienen su importancia debido a su interrelación con el costo de ventas, compras y cuentas por pagar. Debemos tener en consideración una evaluación física, y cálculos respecto a su valor, los cuales veremos en el transcurso de este tema.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION

Se debe considerar dentro de la valuación que la entidad siga los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, referentes al " período contable", es decir que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen. "Realización", que las operaciones y transacciones económicas que la contabilidad registra se consideren por ella realizados, referente al " Valor Histórico Original" las transacciones se registran según las cantidades de efectivo que se afecten, su equivalente o la estimación que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados.

La entidad debe determinar el sistema de costos que desea llevar, ya sea en base a costos históricos o predeterminados.

- Los costos históricos, consisten en acumular los elementos del costo incurridos para la adquisición.

- Por el contrario los costos predeterminados, se calculan antes de iniciar la producción de los artículos, de acuerdo con la forma en que se determinen pueden clasificarse en: Costos estimados y Costos estándar.

- Los inventarios pueden tomar como alternativa uno de los diferentes métodos de valuación, ya sea, costo identificado, costo promedio, primeras entradas primeras salidas (PEPS), últimas entradas primeras salidas (UEPS) y detallista.

- Cada entidad debe seleccionar los sistemas y métodos de valuación que más se apeguen a sus necesidades y características, así mismo se deberán aplicar en forma consistente.

REGLAS DE PRESENTACION

La presentación de los inventarios dentro del Balance General, debe hacerse dentro del activo circulante, detallando las partidas que lo componen según sea el giro de la entidad (industriales o comerciales).

Se debe presentar en el Balance General, el sistema y método de valuación que se aplican a los inventarios. Cuando los sistemas y/o métodos cambien respecto al ejercicio anterior, será necesario mencionarlo y explicar los efectos ocurridos en los inventarios y en los resultados de la entidad.

OBJETIVOS DE AUDITORIA

Los objetivos de auditoría referentes a los inventarios y al costo de ventas, son los siguientes:

- a) Comprobar su existencia física.
- b) Verificar que sean propiedad de la empresa.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no exceda a su valor de realización.
- e) Cerciorarse que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar que el costo de ventas corresponda a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el período y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
- g) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

CONTROL INTERNO

El control interno de inventarios y costo de ventas está vinculado con las actividades de compra, fabricación, distribución, venta y consignación. Un adecuado control interno exige que los inventarios sean debidamente pedidos, recibidos, controlados, segregados, usados, embarcados y facturados. A continuación se muestran algunos de los controles importantes:

- a) Autorización del método de valuación seleccionado por la empresa, que será otorgado por la dirección de la entidad.
- b) Segregación adecuada de las funciones de autorización custodia y registro, para evitar que un departamento o persona controle todas las fases de una transacción o registros contables referentes a sus propias funciones.
- c) Registro oportuno de la inversión en inventarios y del pasivo correspondiente, su objetivo es asegurarse que se estén registrando en su totalidad las inversiones y obligaciones dentro del período correspondiente.
- d) Control de devoluciones.
- e) Custodia física adecuada de los inventarios, su propósito es identificar claramente al personal que maneja los bienes de la entidad.
- f) Inventarios físicos, se deben hacer periódicamente de ser posible, recopilar información sobre la valuación y hacer comparación con los registros contables, de haber ajustes hacerlos oportunamente.
- g) Que exista una adecuada separación de labores.
- h) Debe existir un almacenista responsable de los movimientos y las existencias de productos.
- i) El adecuado registro y acumulación de los elementos del costo.
- j) La adecuada protección a la entidad mediante la contratación de seguros y fianzas.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

PLANEACION.

En esta etapa se debe obtener información sobre las características del inventario y costo de ventas, tales como los sistemas de costos, método de valuación, procedimientos utilizados, reglas particulares de valuación y presentación, incluyendo su aplicación consistente.

REVISION ANALITICA.

Para conocer la importancia de los inventarios y costo de ventas dentro de la estructura financiera, debemos identificar cambios significativos o transacciones no usuales, por ello se tomarán en consideración las siguientes técnicas:

- Comparación de cifras a costos históricos y actualizados con las de ejercicios anteriores.
- Análisis de razones financieras como costo de ventas a ventas, rotación de inventarios, etc.
- Comparación de cifras con la información disponible de empresas del ramo.
- Obtener información sobre las variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el ejercicio anterior y el actual, contra presupuestos. Tales como; volumen de producción consumo de materiales, márgenes de utilidad, diferencia de inventarios, antigüedad de inventarios, etc.
- Examen del sistema de costos.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

En las pruebas sustantivas se deberá establecer la naturaleza, el alcance y oportunidad que se necesario.

PROPIEDAD.

- Comprobar que los inventarios presentados en los estados financieros sean propiedad de la entidad, através de la documentación comprobatoria.

EXISTENCIA E INTEGRIDAD.

- Una buena planeación para la toma física de inventarios.
- Observación del inventario físico.
- Revisión del corte de operaciones.
- Comprobación de existencia en poder de terceros.
- Observación y pruebas físicas de inventarios rotatorios.
- Observación y prueba física de la toma de inventarios en fecha distinta a la fin del ejercicio.
- Comprobación de las sumatorias y el costeo de los inventarios físicos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

- Revisión selectiva de compras, revisando la documentación soporte, la autorización y registro oportuno en libros y auxiliares.
- Revisión de la adecuada determinación de costos unitarios de producción, incluyendo la aplicación de los diferentes elementos del costo (materia prima, mano de obra y gtos, indirectos)
- Comparación de movimientos internos y a otros almacenes.
- Comprobar los sistemas y métodos de valuación, incluyendo su autorización y su aplicación consistente.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Se debe considerar la importancia relativa en relación a los estados financieros en su conjunto, así como los riesgos de auditoría. En las áreas de inventarios y costos de ventas se debe incluir el análisis de los factores o condiciones que pueden influir en la determinación del riesgo de auditoría.
Factores a considerar ;

- a) Naturaleza y características propias del inventario.
- b) Lanzamientos de nuevos productos, cambios tecnológicos o modificaciones de ingeniería.
- c) productos descontinuados.

- d) Importancia de producción defectuosa o reprocesada.
- e) Disminución o aumento en la capacidad instalada o usada.
- f) Falta de procedimientos para salvaguarda física.
- g) Falta de segregación adecuada de funciones.
- h) Inventarios físicos en fechas que difieran de la del fin del ejercicio.
- i) Inventarios físicos rotatorios en lugar de totales.

PAGOS ANTICIPADOS .

Los pagos anticipados son gastos que se realizan para recibir un servicio o un bien a futuro, que serán utilizados o consumidos paulatinamente para el uso y goce absoluto de la entidad. Y que no son adquiridos para lucrar con ellos directamente, es decir que los pagos anticipados nos proporcionan un derecho y un privilegio para obtener un beneficio a futuro, dentro de este rubro se considerarán a los : seguros, papelería, rentas, publicidad, regalías, entre otros.

CONCEPTO.

Los pagos anticipados son activo, la mayoría en forma de servicios que se adquieren como parte del ciclo de compras, pero que se aplican a periodos futuros o a la producción de ingresos futuros.

Según el boletín C-5 de principios de contabilidad generalmente aceptados, "Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio y cuyo propósito no es el de venderlos ni utilizarlos en el proceso productivo."

Los pagos anticipados son en la mayoría de los casos un bien incorpóreo, que implica un derecho o privilegio y para que puedan reconocerse deben de ser capaces de generar beneficios o evitar desembolsos contra resultados futuros.

Dentro de este rubro pueden incluirse: seguros, intereses, papelería, rentas y conceptos semejantes.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS.

La relación de los pagos anticipados con el estado de resultados la encontramos claramente en la valuación de este rubro, ya que deben aplicarse a resultados en el período durante el cual se consumen los bienes o se obtienen los beneficios del pago, y también se aplican a resultados en el caso de que se determine que dichos pagos anticipados hayan perdido su utilidad. Esta aplicación a resultados se hace mediante el registro de un gasto.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

DEL VALOR HISTORICO ORIGINAL. Deben registrarse al valor realmente pagados por ellos.

DE LA REALIZACION Y DEL PERIODO CONTABLE. Deben afectar los resultados del ejercicio a que corresponden, de aquí la necesidad de diferir su aplicación a los resultados, justamente para afectar correctamente a los ejercicios que reciban el beneficio del gasto pagado anticipadamente.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION.

Los pagos anticipados se valúan a su costo histórico.

- Se aplican a resultados en el período durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

- Cuando se determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período en que esto suceda.

REGLAS DE PRESENTACION.

- Los pagos anticipados forman parte del activo circulante cuando el período de beneficios futuros es menor de un año.

- Sin embargo pueden existir pagos anticipados por períodos superiores a un año o al ciclo financiero a corto plazo, en cuyo caso dicha porción se clasificará como Activo no Circulante.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

Los objetivos de los procedimientos de auditoría relativos al examen de los pagos anticipados son los siguientes:

- Comprobar la propiedad de los artículos y útiles sujetos a consumo, de los derechos a recibir servicios futuros, así como su correcta aplicación a los resultados de operación conforme se utilicen o devenguen.

- Verificar la existencia e integridad de los servicios pagados por anticipado y que los cargos a resultados en el ejercicio comprendan las porciones devengadas por servicios efectivamente recibidos.

- Comprobar su correcta valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Otro de los objetivos de auditoría en el rubro de pagos anticipados es buscar evidencia de que:

- Todas las cantidades presentadas como pago anticipado fueron adquiridas mediante operaciones válidas y se registraron debidamente en la fecha de su adquisición.

CONTROL INTERNO.

La existencia de controles internos en cuanto a las transacciones relativas a los pagos anticipados servirán de base para que estos se efectúen de conformidad con los criterios establecidos por la administración.

Como ejemplos de controles internos en este rubro pueden ser:

- Aprobación por parte de la administración, para efectuar erogaciones por pagos anticipados.

- Adecuada custodia física de los bienes cargados a pagos anticipados.

- Existencia de políticas definidas sobre los conceptos que deben ser tratados como pagos anticipados.

- Existencias de registros que permitan identificar el origen de los pagos y las bases para su aplicación a resultados.

- Revisión periódica de la vigencia de los servicios por recibir o artículos por consumir y, en consecuencia, su aplicación a períodos futuros.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Ejemplos de factores que se pueden relacionar con los diferentes tipos de riesgos en la auditoría, en cuanto al examen de los pagos anticipados son:

- Las políticas en cuanto al monto y naturaleza de las partidas a ser registradas, así como los cambios importantes en relación con dichas políticas.

- Estimaciones que afecten el valor en libros de los pagos anticipados.
- Pagos anticipados devengados y no registrados en resultados.
- Registros poco confiables.
- Contratos importantes con términos y condiciones específicas en cuanto a fechas, penas convencionales por incumplimiento, incluyendo su cancelación, etc.

REVISION ANALITICA.

Se utilizan procedimientos de revisión analítica durante el proceso de planeación para conocer las operaciones y funcionamiento de la empresa y con el fin de localizar o identificar cambios significativos o transacciones inusuales.

Algunos de estos procedimientos pueden ser efectuar pruebas globales a efecto de verificar la razonabilidad de la aplicación a resultados y los saldos por devengar, así como, cuando sea aplicable (inventarios de propaganda, publicidad y papelería), hacer comparaciones de cifras de ejercicios anteriores para juzgar si las variaciones y las tendencias son lógicas.

Los saldos de la cuenta de pagos anticipados se deben comparar con las cantidades que aparecen en el balance del año anterior y realizar un análisis comparativo completo, considerando las causas subyacentes de las tendencias y las fluctuaciones observadas, ya que estas deben ser entendidas y evaluadas a fondo, en vista de sus implicaciones. Las operaciones no comunes deben ser comprobadas examinando la evidencia.

Se deben examinar, si existen, los informes de variaciones y los análisis de los costos y gastos reales comprados con las cantidades presupuestales. Las explicaciones de las variaciones deben ser evaluadas críticamente, tanto para ver si son suficientes como por la evidencia que podrían aportar respecto a la exactitud y validez de la cuenta.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Algunos de los procedimientos de aplicación general que permiten al auditor obtener evidencia suficiente y competente, respecto a la identificación y revelación en los estados financieros de los pagos anticipados, son los siguientes:

PROPIEDAD.

Deberá examinarse la documentación de desembolsos, contratos, títulos de propiedad y la autorización que ampare las adiciones y comprobación del cumplimiento con las reglas contables que distingan los pagos anticipados de los gastos de operación.

EXISTENCIA E INTEGRIDAD.

Deberán aplicarse los siguientes procedimientos:

- Examinar los incrementos del período auditado, investigando si representan desembolsos que vayan a proporcionar beneficios futuros.
- Cuando proceda, inspección física de inventarios y verificación de su integridad.
- Inspección de la autorización de cancelaciones.

VALUACION.

Cerciorarse de la correcta valuación y registro de los diferentes tipos de pagos anticipados, verificando que se hayan registrado únicamente cuando hayan sido erogados.

PRESENTACION Y REVELACION.

Se deberá verificar que exista una adecuada revelación y presentación en los estados financieros, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVO FIJO

El activo fijo al igual que los inventarios, son parte importante para la entidad, son bienes tangibles que dan un beneficio, através de la transformación de la materia prima en artículos para su venta en su caso, para la prestación de servicios con mayor calidad y eficiencia.

La adquisición del activo fijo es para formar parte de la entidad, con el propósito de utilizarlos y no venderlos, amenos que estos pasen a ser obsoletos y sean sustituidos a un tiempo conveniente.

CONCEPTO

Son los elementos duraderos de trabajo tales como los terrenos y edificios, la maquinaria, el mobiliario y equipo de oficina, los automóviles y otros. Estos bienes representan inversiones a largo plazo efectuadas con el propósito de servirse de ellas por todo el periodo de vida que tengan, sin ánimo de venderlas inmediatamente como en el caso de los inventarios.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS

Como punto importante, debemos verificar que la depreciación correspondiente sea cargada correctamente a costos y/o gastos.

REGLAS DE VALUACION Y PRESENTACION

REGLAS DE VALUACION.

- Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse al costo de adquisición, en el caso de construcciones se aplicarán los costos incurridos en la misma, ya sean directos e indirectos.
- Los terrenos deben valuarse al costo de adquisición, más los honorarios, y gastos notariales, indemnizaciones pagados sobre la propiedad de terceros, además debemos incluir los gastos por: demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles, urbanización, etc.
- Los edificios se valúan al costo de adquisición o de construcción, incluyendo las instalaciones y equipo permanente, permiso de construcción, honorarios de arquitectos, gastos de ingeniería, gastos legales, gastos de supervisión y administración, entre otros.

- Para la maquinaria y equipo se considera el costo de adquisición o de manufacturación.

- Cuando un activo sufre modificaciones muy completas, y son en realidad verdaderas reconstrucciones. Como las reconstrucciones aumentan el valor del activo, por lo tanto son partidas capitalizables.

- Las reparaciones por el contrario no son capitalizables ya que su objetivo es el de conservar el activo en condiciones para su buen funcionamiento y servicio.

- Cuando existan activos ociosos o abandonados, y no se tenga la seguridad de que sean utilizados nuevamente, no es necesario presentarlos por separado en el Balance.

- La depreciación debe calcularse sobre bases y métodos consistentes apartir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos.

REGLAS DE PRESENTACION

- La presentación de los activos en el Balance se encuentra, después del activo circulante, deduciendo del total de los activos fijos la depreciación acumulada. No hay que olvidar que existen activos no sujetos a depreciación, tales como los terrenos, a diferencia de los edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres herramientas, etc, que si deberán depreciarse como lo indican los principios de Contabilidad.

- Los métodos y las tasas de depreciación aplicados a los activos deben mencionarse en los Estados Financieros, al igual que el monto de su depreciación anual.

- Las construcciones en proceso se presentan por separado de los edificios terminados.

OBJETIVOS DE AUDITORIA

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la empresa.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar que cálculo de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- e) Comprobar que exista consistencia en el método de valuación y en el cálculo de depreciación.

- f) Determinar los gravámenes que existan.
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

CONTROL INTERNO

En el estudio y la evaluación del control interno deberá efectuarse, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

- a) Verificar que las altas (compras) y bajas (ventas, desmantelamientos) estén debidamente autorizadas. Y esta autorización debe otorgarla personal designado por el Consejo de Administración o la Dirección.
- b) Deben existir auxiliares adecuados que permitan la identificación inmediata de cada bien (Costos original, fecha de adquisición, depreciación acumulada, etc.)
- c) Debe existir una política definida de capitalización que señale claramente cuándo una erogación debe considerarse incremento al activo o cuándo debe considerarse gastos.
- d) En el caso de obras en proceso debe vigilarse su avance e incorporarlas oportunamente al activo fijo, al concluirse.
- e) Deben compararse periódicamente los auxiliares contra los bienes que se poseen físicamente y viceversa.
- f) Debe verificarse regularmente que la suma de los auxiliares integre el saldo de la cuenta de mayor.
- g) Debe existir pólizas seguros que protejan el activo fijo contra diversos riesgos, tales como incendios, robos y extravíos.
- h) Tener archivos adecuados donde se facilite la localización y control de la documentación de los activos.
- i) definir las reglas para determinar las adiciones de aquellos que son gastos por conservación y reparación.
- j) revisar periódicamente las construcciones e instalaciones en proceso para registrarlas oportunamente cuando hayan sido terminadas.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

PLANEACION.

Se debe obtener información sobre los inmuebles, maquinaria y equipo, así como , su método de actualización, de depreciación, reglas de valuación y presentación, entre otras cosas.

REVISION ANALITICA.

La importancia de la revisión analítica radica, en detectar posibles cambios significativos o cambios no usuales, para ello debemos de realizar lo siguiente.

-Inspección física y documental de altas, consiste en verificar que los activos fijos adquiridos durante el ejercicio estén debidamente amparados con documentos comprobatorios de la propiedad.

- Examen de bajas, verificar la baja del bien, en caso de venta debe inspeccionarse el ingreso del efectivo relativo y efectuarse el cruce a resultados por la utilidad o pérdida obtenida en la operación.

-Depreciación, referente a la verificación de cálculos y consistencia.

-Revisión de las cifras actualizadas, cuando exista aplicación del B-10 al activo fijo se deberán aplicar los procedimientos relativos a la corrección de la actualización efectuada por la empresa:

a) Verificar que se haya aplicado correctamente cualquiera de los métodos recomendados por el B-10

b) Verificar los cálculos aritméticos para obtener los valores actualizados, cuidando:

Cuando se utilice el método de índices debemos observar lo siguiente :

- Correcta estratificación de los saldos históricos, por año de adquisición, aportación o registro.

- Correcta determinación de los factores de ajuste, que deriven del Índice Nacional de Precios al Consumidor

Cuando se utilice el método de costos específicos :

- Que el avalúo sea reciente y esté suscrito por perito valuador reconocido.

- Que exista evidencia objetiva del trabajo de detalle que apoye el juicio del valuador.

- Que el avalúo incluya vida útil probable remanente y valor de desecho de los bienes.

c) Verificar la correcta determinación de la diferencia entre las cifras históricas, para el registro correspondiente de dicha diferencia.

OTROS ACTIVOS.

Dentro de la clasificación del activo, encontramos OTROS ACTIVOS, los cuales están enfocados a los activos no corpóreos (intangibles) que al igual que los corpóreos representan un beneficio a futuro. Encontramos dos tipos de activos, los que se utilizan para la prestación de un servicio o el consumo de un bien y los que brindan un derecho o privilegio.

CONCEPTO.

El boletín C-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad define el concepto de intangibles como: " aquellos activos no circulantes que sin ser materiales o corpóreos son aprovechables en el negocio".

También en el boletín C-8, antes mencionado se distinguen dos clases de activos intangibles:

1. Partidas que representan la utilización de servicios o el consumo de bienes pero, que en virtud de que se espera que producirán directamente ingresos específicos en el futuro, su aplicación a resultados como un gasto es diferida hasta el ejercicio en que dichos ingresos son obtenidos. Como ejemplo de estos tenemos a los gastos de organización, descuento en emisión de obligaciones y gastos por colocación de acciones.

2. Partidas cuya naturaleza es la de un bien incorpóreo, que implican un derecho o privilegio y tienen la particularidad de poder reducir costos de producción, mejorar la calidad de un producto o promover su aceptación en el mercado, Se adquieren con la intención de explotar esta particularidad en beneficio de la empresa y su costo es absorbido en los resultados durante el período en que rinden este beneficio. Ejemplo de esta clase de intangibles están las patentes y las marcas registradas, derechos de autor y crédito mercantil.

El requisito que deben cumplir estas partidas para ser reconocidas como activos y no como gastos, es que exista una razonable certeza de que serán capaces de generar utilidades a la empresa en cantidad suficiente que permitan que sean absorbidas a través de su amortización.

En casos normales, son incluidos como una subpartida del título general "otros activos". Los activos intangibles abarcan cosas tales como gastos preoperativos, patentes, derechos de propiedad literaria, marcas registradas, y crédito mercantil.

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS.

Debe tenerse presente que la verificación de estas cuentas no debe concretarse estrictamente a la comprobación de los saldos que figuran como activos intangibles en el balance. Se debe investigar si entre las cantidades cargadas como gastos de operación se incluyen erogaciones que deban diferirse para ser amortizadas durante ejercicios siguientes.

La relación de los intangibles con el estado de resultados consiste principalmente en que la parte que se amortiza en cada ejercicio debe ser cargada como un gasto del mismo.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION.

- La cantidad inicial asignada a los intangibles, de acuerdo con el principios de valor historico original, es su costo de adquisición.
- La capitalización de los intangibles puede hacerse únicamente cuando hayan sido comprados, desarrollados internamente o adquiridos en cualquier otra forma, es decir no deben ser incorporados al balance general de una empresa como resultado de apreciaciones subjetivas de cualidades productivas de la misma.
- Forman parte del costo todos los gastos relacionados con la adquisición o desarrollo del intangible.
- El costo de los activos intangibles debe ser absorbido a través de la amortización, en los costos y gastos de los períodos que resulten beneficiados, esta amortización deberá hacerse mediante un método racional, sistemático y consistente durante el término de vida útil estimada del intangible.
- Ya que las características de estos activos los hacen vulnerables a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras, se hace necesario que periódicamente se sujeten a una evaluación en relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar utilidades para la misma.
- Cuando se determina que el intangible ha perdido su valor, su importe no amortizado deberá cancelarse con cargo a los resultados de operación del período en que eso ocurre.

REGLAS DE PRESENTACION.

- Los activos intangibles deben presentarse formando parte del último grupo de activos en el balance general. Cuando sean importantes deberán distinguirse de los diferentes conceptos de activos intangibles, ya sea en el mismo balance general o en una nota, especificando el método y el plazo de amortización empleado para cada uno.

- Cuando un intangible haya perdido su valor económico y consecuentemente se cargue a resultados, debe revelarse las circunstancias que obligaron a ello.

Como conclusión después de haber analizado las reglas de valuación y de presentación, podemos decir que los principios de contabilidad que se deben considerar de manera significativa en el registro de este rubro del balance general son:

1. DEL VALOR HISTORICO ORIGINAL. Deben registrarse al valor realmente pagados por ellos.

2. DE LA CONSISTENCIA. Debe considerarse tanto en el concepto, como en la aplicación a resultados.

Definidos anteriormente los tipos de activos intangibles, cabe hacer mención, que para efectos prácticos, nos enfocaremos a aquellos intangibles que son activos no circulantes, que sin ser materiales o corpóreos son aprovechables en el negocio.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

Un activo intangible que no genere ingresos se considera que carece de valor. Es por eso que un auditor debe satisfacerse a sí mismo respecto al valor en libros de cada uno de los activos intangibles, juzgando si tienen capacidad generadora de utilidades. También deberá asegurarse de que los activos intangibles aparezcan en los registros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que su amortización también esté de conformidad con dichos principios.

En general, el auditor deberá verificar el origen de los activos intangibles, su costo o importe después de alguna estimación si existiera, y el monto de su amortización. De una manera más específica se puede decir que los objetivos que se persiguen en la auditoría de los activos intangibles, son los siguientes:

1. Determinar que se tenga una evidencia apropiada respecto a las autorizaciones para las adquisiciones y ventas de los activos intangibles, sus traspasos y su cancelaciones del activo.

2. Juzgar si la base de valuación utilizada para cada uno de los activos intangibles es correcta.

3. Cerciorarse si las políticas de amortización son adecuadas.

4. Determinar si los ingresos provenientes de los activos intangibles se contabilizan y se controlan en forma adecuada.

5. Determinar si existe una revelación plena en los estados financieros respecto de los activos intangibles y su amortización.

6. Comprobar que son propiedad de la empresa.

7. Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

CONTROL INTERNO.

Los activos intangibles representan inversiones poco frecuentes, no son consideradas como transacciones normales y rutinarias en muchas operaciones, por lo que no se hallan sujetos a la división del trabajo entre algunas personas que pueden ser organizadas por especialización de esfuerzo y división efectiva de su labor. Las decisiones acerca de estos activos son cuestiones de alta política de la compañías que deben ser consideradas especialmente en muchos casos en los que se considera una transacción en uno de ellos.

Un buen control interno de los activos intangibles incluye una contabilización correcta de ellos, de que la amortización sea apropiada y que sólo se retengan en el activo cuando realmente existan.

El control interno puede ser de suma importancia para ciertos activos intangibles, en tanto que puede carecer de importancia para otros, por ejemplo, en la revisión de las patentes y de cualquier contrato referente a permisos, será importante estudiar el sistema de control interno existente para la aplicación de los gastos de investigación y de desarrollo y para controlar los ingresos provenientes de los contratos sobre permisos. En la auditoría del crédito mercantil, el estudio del control interno podrá restringirse tan sólo a la comprobación de los cargos y créditos a tales cuentas, juzgando si son correctos, considerando además si están debidamente autorizados por el consejo de directores o por algún otro organismo apropiado.

Los controles internos a considerar en el rubro de activos intangibles son principalmente:

- Controles claves dirigidos a la autorización, es decir la aprobación por parte de la administración de las erogaciones por estos conceptos.
- Debe existir una política definida tanto para la acumulación de partidas en este renglón como para la amortización de las mismas.
- Deben examinarse periódicamente los conceptos que integren el activo intangible para verificar si conservan su vigencia y si subsiste el beneficio en las utilidades.
- Salvaguarda física de la documentación soporte, archivos de documentación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Entre los factores o condiciones que influyen en la determinación del riesgo de auditoría en cuanto a los activos intangibles se encuentran:

- Naturaleza, monto y características propias de los activos intangibles.
- Las políticas en cuanto al monto y naturaleza de las partidas a ser capitalizadas, así como cambios importantes en relación con dichas políticas.
- Lanzamiento de nuevos productos, discontinuación de productos, cambios tecnológicos o modificaciones de ingeniería que afecten el valor de los activos intangibles relacionados con ellos.
- Estimaciones que afectan el valor neto en libros de los activos.
- Cambios en los métodos de amortización de los activos.
- Registros poco confiables.
- Existencia de gravámenes sobre los activos o limitaciones en cuanto a disponibilidad.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

PLANEACION.

En la planeación se debe obtener información sobre las características de los activos intangibles en cuanto a su origen, políticas de capitalización, base de amortización, reglas particulares de valuación y presentación, ya que dichas características influyen en la forma en que opera la empresa, sus condiciones jurídicas, sistemas de información, políticas de registro, etc.

REVISION ANALITICA.

Para conocer la importancia relativa del rubro de activos intangibles dentro de la estructura financiera, identificar cambios significativos o transacciones no usuales, etc. se deben aplicar los siguientes procedimientos:

a) Comparación de cifras a costos históricos y actualizados con las de ejercicios anteriores, tomando como referencia los índices de inflación general y/o específicos, fluctuaciones en precios, cambiarias, etc, esto para ver si las variaciones y las tendencias son lógicas.

b) Análisis de razones financieras, relativas a activos intangibles, determinadas sobre cifras tanto históricas como actualizadas, para identificar variaciones y tendencias, así como para juzgar la razonabilidad de éstas, con base en el conocimiento general del negocio y su entorno.

c) Obtener explicación de variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el período auditado y el anterior, intraperíodo, contra presupuestos, etc.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Se deberá llevar a cabo un análisis de cada una de las cuentas de activos intangibles, teniendo como un punto de partida su saldo auditado al inicio del año; a esta cifra se habrán de añadir los costos adicionales incurridos durante el año, teniendo que restar todas las cancelaciones y amortizaciones, para así obtener el saldo de la cuenta al final del año.

Se habrá de inspeccionar toda la documentación que ampare las adiciones, revisando los registros contables correspondientes. En forma similar se habrá de proceder con las deducciones a estas cuentas, seguido de una verificación de las amortizaciones periódicas.

Se habrá de examinar toda evidencia que ampare la propiedad con el fin de determinar su validez, su posesión y derechos sobre los beneficios. La evidencia sobre la que se descansa incluirá contratos referentes al otorgamiento de franquicias, registros de derechos de autor, marcas, documentación relativa a los costos de organización, correspondencia y demás información.

De manera general, las pruebas sustantivas que pueden ser aplicables a todos los activos intangibles son:

- VERIFICACION DOCUMENTAL. Consiste en la inspección de la documentación que ampara las erogaciones o cargos habidos en el ejercicio, se efectúa detallando, u obteniendo el detalle de todas las partidas cargadas a estas cuentas durante el año y seleccionando las más importantes para el trabajo de investigación.

- ESTUDIO DEL CONCEPTO Y PLAZO DE AMORTIZACION. Al examinar el activo intangible debe cuidarse la propiedad del concepto que se pretende diferir para establecer claramente si existe la característica de beneficio futuro que lo hace diferible, y si existe consistencia en su trato contable frente a erogaciones semejantes tanto de ejercicios anteriores como del propio ejercicio que se revisa. Así también debe analizarse el período de vigencia del gasto, es decir, el plazo durante el cual será útil a la empresa para juzgar la corrección del período de amortización establecido por ella.

- VERIFICACION DE CALCULOS Y CONSISTENCIA DE LA AMORTIZACION. Conocidas las bases de amortización de los gastos por amortizar es posible efectuar un cálculo global sobre la parte amortizable en el ejercicio y ratificar el importe cargado a los resultados, además de verificar su consistencia en relación con el ejercicio anterior.

- VERIFICAR SU ADECUADA PRESENTACION Y REVELACION. Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros, con base en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Ahora, de manera más específica, presentamos a continuación los procedimientos de auditoría aplicables a cada uno de los activos intangibles :

PATENTES.

Una patente es un privilegio exclusivo otorgado por un gobierno, le proporciona a su dueño el derecho para fabricar, o bien, para obtener beneficios derivados de un invento o de un proceso.

- Se deberá hacer una descripción completa de cada una de las patentes, indicando tanto la fecha en que fueron adquiridas, como su costo.

- Se deberán inspeccionar todos los documentos que amparen los cargos a la cuenta de patentes, debiendo el auditor investigar con todo detalle y comprender el origen de todos aquellos cargos por conceptos distintos de los cargos directos a la cuenta de patentes.

- Se inspeccionará toda la documentación relacionada con patentes y si fuere necesario se podrán obtener de los abogados de la entidad auditada, confirmaciones de la existencia y validez de las patentes.

- Si se compran patentes, éstas se deberán registrar al costo. Cuando una empresa desarrolle sus propias patentes, todos los costos de desarrollo e investigación, costos legales y honorarios que se paguen con relación a patentes y todos los demás costos necesarios para obtener las patentes, se deberán cargar a la cuenta de patentes.

Para que una patente se incluya dentro del activo, será necesario que ésta sea capaz de generar ingresos. Toda aquellas patentes no productivas se deberán eliminar del activo. Por lo tanto un auditor deberá determinar si una patente produce utilidades examinando los registros de ventas, los gastos relacionados con dichos ingresos y la utilidad neta resultante de la venta de los productos patentados.

- Las patentes que no generan utilidades deberán ser canceladas del activo, cargándose a gastos.

- Cada uno de los cargos que se hagan a una cuenta de patentes deberán estar relacionados con el costo de la patente.

- Será apropiado que se agreguen al costo de la patente los costos de los juicios ganados por la empresa al defenderse ante las demandas entabladas en su contra con motivo de infringingimiento de patentes.

DERECHOS DE AUTOR.

Deberán de revisarse los registros de ventas que conciernen a las obras literarias y demás activos intangibles de esta índole, debiendo comparar sus utilidades brutas y netas con el costo pendiente de amortizar de los derechos de autor correlativos.

Cuando se obtienen originalmente del gobierno, el costo de los derechos de autor es mínimo y deberán cargarse a gastos. Si los derechos de autor se obtienen del actual dueño de ellos, el auditor deberá verificar el costo de los mismos y su amortización, investigando además la obsolescencia y determinando su capacidad generadora de utilidades.

MARCAS REGISTRADAS Y NOMBRES COMERCIALES.

Una marca comercial normalmente se refiere a un nombre de un producto. Un nombre comercial se refiere a un negocio.

Las marcas y nombres comerciales deberán registrarse al costo, no siendo necesario que se amorticen si se emplean en forma continua. Si la intención es descontinuar su uso, el costo deberá amortizarse. Si se descartan, todos los costos que aparecen registrados en libros deberán cancelarse.

Al auditar las marcas comerciales, se revisarán todos los documentos relacionados con el registro de las marcas. El auditor procederá luego a verificar los cargos y créditos a dichas cuentas. Si estas partidas se presentaran a un valor superior al costo, el auditor deberá revelar plenamente tal situación en los estados financieros.

CREDITO MERCANTIL.

Por fortuna sólo en raras ocasiones aparece el crédito mercantil creado dentro de los estados financieros, en cuyo caso implica una valuación totalmente subjetiva. El crédito mercantil es el menos líquido de todos los activos, no pudiendo disponer de él de una manera independiente mediante la venta o cualquier otro método de distribución. De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el crédito mercantil sólo

habrá de aparecer dentro de la contabilidad cuando haya sido adquirido y precisamente al precio pagado por él. Este precio podrá representar el excedente del precio pagado en relación con el capital neto de la compañía adquirida.

También podrá representar el excedente del valor de las acciones comunes representativas del capital social de una compañía entregadas a cambio del capital neto de otra compañía, particularmente cuando se fusionan dos o más.

Al auditar la cuenta de crédito mercantil, será necesario determinar cómo se calculó éste, para lograr este objetivo el auditor deberá:

- Examinar las actas de las juntas de directores.
- Examinar los acuerdos para comprar otros negocios.
- Examinar los registros referentes a desembolsos de efectivo.
- Examinar las compras globales de activos, cuando esté involucrado un crédito mercantil.

El informe de auditoría deberá explicar como se determinó el importe del crédito mercantil, describiendo el origen del crédito mercantil, haciendo mención de las políticas de amortización, si las hubiera.

Además de activos intangibles, pueden haber algunas otras clasificaciones de los activos que no son suficientemente importantes por sí mismas para ser mencionadas por separado. Muchos de estos activos aparecen bajo el título general "Otros Activos" junto con activos intangibles. Esta categoría comprende lo que son los descuentos y gastos de emisión y colocación de obligaciones.

Los activos intangibles por concepto de gastos de emisión y colocación de obligaciones consisten en que cuando una empresa emite obligaciones y las coloca en el mercado de valores a un precio menor que valor nominal, genera una pérdida en venta de obligaciones. Dicha pérdida más los gastos de emisión tales como: honorarios legales, gastos de impresión, etc., deben amortizarse bajo el método de línea recta durante la existencia del financiamiento.

C U E N T A S D E P A S I V O

El pasivo al contrario del activo es generado por las obligaciones adquiere la entidad, por servicios recibidos o bienes consumidos, como se mencionó en las cuentas por cobrar, la entidad da un crédito a sus clientes, ahora se recibe ese crédito de los proveedores. El pasivo puede ser clasificado a corto y a largo plazo principalmente.

Para efectos del estudio de la auditoría a las cuentas de pasivo consideramos la siguiente clasificación:

C U E N T A S Y D O C U M E N T O S P O R C O B R A R

PASIVO: PASIVOS ACUMULADOS

PASIVOS CONTINGENTES.

En esta primera parte nos enfocaremos a las siguientes partidas que integran el pasivo: las cuentas y documentos por pagar y pasivos acumulados. Dentro de los primeros podemos encontrar, los proveedores, documentos por pagar, acreedores diversos entre otros, y dentro de los gastos acumulados, tenemos, como por ejemplo: sueldos por pagar, impuestos, seguro social, servicios varios (luz, agua, telefono, etc.)

C O N C E P T O

El boletín A-11 de la Comisión de Principios de Contabilidad define al pasivo como: El conjunto o segmento, cuantificable de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente ineludibles, de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades.

De lo anterior podemos decir que, un pasivo es una obligación o crédito a cargo de la entidad pagadero en efectivo en un plazo razonable que puede estar o no garantizado. Los gastos acumulados a diferencia de los documentos y cuentas por pagar, son obligaciones por servicios recibidos de carácter legal, obligaciones fiscales, que no han sido formalmente exigidas por el acreedor,

RELACION CON EL ESTADO DE RESULTADOS

Los pasivos son servicios recibidos, ya sea de carácter legal u obligaciones fiscales, que no son exigidas por los acreedores, debido a esta situación lo más conveniente es realizar una estimación para afectar el resultado del ejercicio, y así reflejar el pasivo dentro del ejercicio a que corresponda.

Es decir, todos los pasivos provenientes de obligaciones contractuales o imposiciones denominados pasivos acumulados, representan cargos a resultados, por beneficios o servicios devengados a la fecha del balance.

REGLAS DE VALUACION Y PRESENTACION

- Los adeudos que se originan en la compra de mercancías o servicios, surgen en el momento de tomar posesión de las mercancías o recibir los servicios.
- En los préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo deberá registrarse por el importe recibido o utilizado. Si existiese una porción del préstamo de la que aún no se dispusiese, ésta no deberá reflejarse en el balance como pasivo ni como cuenta por cobrar.
- Los pasivos pagaderos en moneda extranjera deberán ser convertidos en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del balance.
- Los intereses se registrarán como pasivo conforme se vayan devengando.
- Al redimirse obligaciones de manera anticipada por decisión de la empresa emisora, generalmente se hace necesario pagar un premio a los tenedores de las obligaciones.
- Las obligaciones redimidas deberán registrarse como una disminución al pasivo, y no como una adquisición de activo.
- En el caso de que las obligaciones sean convertibles en acciones y el valor nominal de aquellas que se cancelen fuese superior al valor nominal de las nuevas acciones emitidas, la diferencia representa una prima en venta de acciones y deberá registrarse como tal.

- El pasivo a corto plazo debe presentarse como el primero de los grupos de pasivo en el balance general cuando se exija de inmediato y haya una correlación con el activo circulante en cuanto a la determinación del capital de trabajo.

- Los saldos deudores importantes que formen parte de las cuentas por pagar a proveedores, deberán reclasificarse como cuentas por cobrar o como inventarios dependiendo de su procedencia o de la aplicación final que se estime tendrán.

- Los pasivos que representen financiamiento bancario a corto plazo deberán presentarse por separado. Se deberán incluir los casos de obligaciones derivados de descuentos bancarios de documentos por cobrar cuyas características son las de un pasivo real.

- Los pasivos a favor de compañías afiliadas, ya sea que provengan de compras de bienes, prestación de servicios, préstamos, etc., deben presentarse por separado. También aquellos a favor de accionistas o funcionarios, si fuesen importantes.

- Por lo general se agrupan en un sólo total las cuentas por pagar a acreedores. Sin embargo, para presentar una información más completa, estos pasivos se pueden segregar y mostrar en forma detallada de acuerdo a su importancia relativa.

- Los pasivos por el impuesto sobre la renta y por la participación de utilidades a los trabajadores, deben presentarse por separado. El pasivo por impuesto sobre la renta que aparece en el balance general deberá representar el neto entre la provisión total cargada al estado de resultados menos los anticipos efectuados. Si estos últimos fuesen mayores que la provisión, el exceso deberá presentarse como cuenta por cobrar.

- Cuando existan pasivos de importancia en moneda extranjera, deberá revelarse esta situación ya sea en el mismo balance o una nota a los estados financieros, indicando de qué moneda se trata.

OBJETIVOS DE AUDITORIA

Los objetivos de auditoría que se persiguen al verificar los pasivos son:

- a) Establecer la existencia de un control interno satisfactorio sobre los pasivos.
- b) Determinar la autenticidad del pasivo tal como aparece registrado en la contabilidad.
- c) Comprobar que todos los pasivos declarados en el balance general sean reales y representen todas las obligaciones de la entidad por artículos recibidos, vendidos o servicios prestados, etc., a la fecha.
- d) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general. Tratando de descubrir pasivos no registrados.
- f) Comprobar que los pasivos no estén garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos de que así se indique.
- g) Comprobar que los pasivos estén clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de manera adecuada, incluyendo sus notas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- h) Comprobar que las operaciones que crean y eliminan pasivos sean registradas con propiedad.

CONTROL INTERNO

Para que cualquier empresa no presente problemas con respecto al logro de los objetivos mencionados anteriormente, se hace necesario considerar un sistema de control interno de los pasivos que tome en cuenta las siguientes actividades:

- a) Determinación de las funciones de: autorización, compra, recepción, enajenación, revisión de documentos, registro y pago, así como del personal responsable de tales funciones.

b) Revisión y autorización adecuada, previa al registro, para la adquisición de pasivos así como al proporcionar su garantía.

c) Registro oportuno y exacto de las operaciones generadoras de pasivos: compras, préstamos, impuesto sobre la renta, pago a empleados, etc. Por ejemplo al usar órdenes de compra y notas de recepción foliadas.

d) Revisión de facturas, precios y cálculos con el fin de cotejarlos contra las órdenes de compra y notas de recepción antes de anotar cualquier cuenta por pagar en los registros contables.

e) Revisión periódica de la antigüedad y programación adecuada de pagos.

f) Autorización de los pasivos a largo plazo por la entidad respectiva, en este caso por el Consejo de Administración y/o Asamblea de Accionistas.

g) Justificar la necesidad y los beneficios de los pasivos a largo plazo, si es que existiesen.

h) Creación de apoyos auxiliares que muestren claramente el importe original de los créditos diferidos y el período probable de su aplicación a resultados.

i) Revisar en forma periódica los créditos diferidos con el fin de determinar si subsiste la condición que los hace diferibles.

j) Determinación del monto de los pasivos por concepto de impuestos.

k) Comunicación oportuna y efectiva a contabilidad de todos los actos y decisiones de la Dirección para el registro oportuno y adecuado de los pasivos provocados por una contingencia.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Los procedimientos de auditoría con respecto a los pasivos aplicables varían según las características de la empresa o cliente, como por ejemplo: su estructura, su organización, el sistema de contabilidad en uso, el sistema de información, sus políticas de registro, existencia de auditoría interna, definición de líneas de autoridad y responsabilidad, determinación de funciones, etc.,.

De manera general, algunos procedimientos están incluidos en los siguientes rubros: Revisión analítica, Estudio y evaluación del control interno, Pruebas de cumplimiento, Pruebas sustantivas, entre otras.

REVISION ANALITICA.

Los procedimientos utilizados bajo este rubro sirven para conocer las siguientes características: El tipo de negocio, e identificación de las posibles cuentas que contengan errores, en la etapa de planeación los utiliza como llamadas de atención y en etapas posteriores como pruebas sustantivas para verificar los saldos de las diferentes cuentas.

Algunos de estos procedimientos son:

- Análisis de variaciones de un período a otro y el presupuestado.
- Pruebas globales de impuestos, intereses devengados no pagados, comisiones. Verificando de esta manera al pasivo.
- Comparación del número de días de crédito contra la cifra equivalente del año anterior.
- Comparación de la lista de proveedores de un período a otro con el objeto de identificar si existen cambios importantes.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

El objeto de estas pruebas es el de tener seguridad razonable de que los procedimientos de control interno en los que se pretende confiar, existan y se apliquen eficazmente.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Basicamente son procedimientos que nos sirven para obtener evidencia suficiente y competente respecto a las aseveraciones de los estados financieros, relativos a existencia, integridad, valuación, propiedad, etc. Como por ejemplo:

- Confirmaciones, sirve para obtener información escrita de la instituciones que le hayan otorgado créditos, proveedores, acreedores, entre otros.

- Pagos posteriores, es la verificación de los documentos relacionados con pasivos pagados con posterioridad a la fecha del cierre de ejercicio.
- Inspección de la documentación que compruebe las obligaciones y deudas contraídas.
- Realizar una investigación para detectar posibles pasivos no registrados.

Para tener una mayor certeza de la veracidad del rubro de impuestos debemos ser cuidadosos en la revisión de los siguientes puntos:

- Obtener de la empresa información sobre las declaraciones presentadas.
- Verificar que todos los datos coincidan con las declaraciones originales con sello de pagado, y que se hayan presentado oportunamente.
- En su caso, verificar la corrección, del cálculo de recargos si es que existen.
- Verificar que el cálculo sea correcto. (Amarre contra pasivo)
- Verificar que la base declarada para el pago de impuestos coincidan con el total de registros contables (cargo a resultados) aclarando diferencias importantes.
- Revisión de los procedimientos
- Seleccionar un porcentaje de la población, para hacer pruebas y verificar las retenciones.
- Verificar que los empleados estén inscritos en el R.F.C.

Los puntos mencionados con anterioridad en su gran mayoría son aplicables tanto para I.S.P.T., I.M.S.S., S.A.R., Infonavit y 10% I.S.R. sobre Honorarios y Arrendamiento.

EXAMEN DE REMUNERACIONES AL PERSONAL

Con relación al examen de los pasivos acumulados debemos considerar lo que son los sueldos y salarios por pagar, para este efecto, presentamos a continuación los aspectos a considerar en la revisión de remuneraciones al personal.

CONCEPTO:

Se refiere a los procedimientos de auditoría aplicables al examen de los costos y gastos de operación derivados de las remuneraciones al personal, que comprenden, entre otros: sueldos, salarios, comisiones, indemnizaciones, vacaciones, prima dominical, premios, etc.

OBJETIVOS:

El examen de remuneraciones al personal tiene los siguientes objetivos:

- a) Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios realmente recibidos, es decir, verificar que los trabajadores y/o empleados reportados, en realidad presten sus servicios a la empresa. Cuando las erogaciones puedan ser capitalizables entonces será necesario comprobar su correcta contabilización.
- b) Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, derivadas de remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el período correspondiente.

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno deberá concentrarse principalmente en varios aspectos, a saber:

- a) La administración deberá de autorizar a los funcionarios encargados de contratar al personal y aprobar las remuneraciones correspondientes.
- b) Asignar funciones, con relación a registro de tiempo, preparación, aprobación, revisión, pago y registro contable de remuneraciones al personal.
- c) Se recomienda afianzar a los empleados involucrados en la preparación de pago de remuneraciones al personal, así como adoptar medidas de seguridad y contratar seguros para el manejo del efectivo.
- d) Se recomienda establecer un sistema de información que permita conocer las bases para calcular las remuneraciones al personal y sus deducciones. Para ello, es necesario mantener registros que permitan comprobar las bases para las remuneraciones con respecto al tiempo trabajado. En caso de hacer deducciones para cumplir disposiciones legales o contractuales, es indispensable separar por conceptos que permitan facilitar su corrección.

e) Establecer una correcta distribución contable de la remuneración, con el fin de reflejar adecuadamente en sus estados financieros, los costos y gastos de operación, así como las partidas capitalizadas.

f) Se recomiendan controles a través de sistemas de cómputo y asegurarse de que la información sea procesada correctamente.

PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS

- Obtener un resumen de los totales de las nóminas clasificadas por períodos de pago.

- Comprobar las bases para el pago de las nóminas a través de las siguientes acciones:

a) Examinar los registros de asistencia, tarjetas de control de tiempo, reporte de producción en el caso de pagos a destajo, comprobando las horas trabajadas por los empleados, cotejando las tarjetas de tiempo y documentación que se utilice para ese tipo de control. Se necesita cuidar que éstas sean debidamente aprobadas por personal autorizado.

b) Comprobar que el sueldo y otras prestaciones hayan sido aprobadas correctamente. Se sugiere que dicha comprobación se realice a través de la revisión del contrato de trabajo, tabulador o autorización correspondiente.

c) Asegurar que cualquier pago adicional al tiempo normal de trabajo, haya sido aprobado y que exista documentación que lo respalde.

d) Verificar que los sueldos y compensaciones de los funcionarios sean aprobados por el consejo de administración.

- Comprobar la existencia del empleado o trabajador y asegurarse que realmente haya prestado sus servicios durante el período correspondiente.

- Verificar la corrección de las deducciones sobre las remuneraciones devengadas.

- Verificar la correcta distribución contable de las nóminas a través de la aplicación de pruebas de cumplimiento que tengan la finalidad de evaluar la efectividad del sistema de control.

- Verificar los cálculos aritméticos y comprobar el registro contable.

- Comprobar si la determinación de pasivos por remuneraciones al personal es correcta, así como verificar que las prestaciones y obligaciones por parte de la empresa sean correctamente determinadas y registradas. De esta manera, el auditor cumplirá con el principio de revelación suficiente.

En el anexo 1, se muestra un mayor panorama respecto a las remuneraciones al personal, como complemento al tema.

P A S I V O C O N T I N G E N T E .

En el estado de situación financiera se presentan distintas clase de pasivos en relación a aspectos particulares. Entre estas diferentes clases se encuentran los pasivos contingentes. A continuación se presentan los aspectos más relevantes en cuanto a contingencias.

CONCEPTO.

Las contingencias son situaciones conocidas que a través de la realización de un hecho futuro e incierto, pueden afectar los activos, pasivos y resultados de una empresa, pero que en el momento presente no los afecta ciertamente.

La definición formal de lo que es una contingencia, se presenta en el boletín C-12 de la Comisión de Principios de Contabilidad, la cual menciona: "Contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias que involucran un cierto grado de incertidumbre que puede resultar, a través de la consumación de un hecho futuro, en la adquisición o la pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo y que generalmente trae como consecuencia una utilidad o una pérdida".

Una contingencia se puede definir también como una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes que implican incertidumbre acerca de una posible ganancia (ganancia contingente) o pérdida (pérdida contingente), que se resolverá cuando uno o más acontecimientos futuros ocurran o dejen de ocurrir.

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

CLASIFICACION DE LAS CONTINGENCIAS.

Basándose en el principio de realización, debe intentarse la cuantificación razonable en términos monetarios de las contingencias, para darles efecto en los estados financieros.

Cuando esta cuantificación no es posible, las contingencias deben divulgarse a través de notas sobre los estados financieros, para dar cumplimiento al principio de revelación suficiente, como ejemplo de estas contingencias tenemos: compromisos de compra o venta en un mercado inestable, garantías otorgadas sobre nuevos productos en los que no se tenga experiencia alguna para el cálculo de una estimación apropiada.

Las contingencias pueden clasificarse en los siguientes grupos:

1. Las de carácter repetitivo, que son susceptibles de medición razonablemente aproximada en su conjunto, a través de la experiencia y/o de la probabilidad empírica o estadísticamente establecida de su ocurrencia, por ejemplo: irrecuperabilidad de cuentas por cobrar, obsolescencia en inventarios, costo probable asignable a cada ejercicio de planes de pensiones, indemnizaciones por separación, primas de antigüedad y otras prestaciones diferidas que se conceden al personal, sujetas al cumplimiento de una condición futura.

2. Las de carácter aislado en las que, en un momento dado existen elementos de juicio, estimación u opinión que permiten medir dentro de límites razonables su resultado probable, como ejemplos están los litigios, reclamaciones de impuestos y otros semejantes.

Es importante mencionar que para cumplir con el principio de realización es indispensable que el resultado de la estimación razonable que sobre ellas se ha podido hacer quede reflejado en los estados financieros cuando da lugar al surgimiento de un costo o pérdida.

Por otra parte, por el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares, se requiere que normalmente no se reconozcan activos e ingresos o utilidades contingentes, sino que su incorporación en los estados financieros sólo ocurra cuando exista certeza prácticamente absoluta sobre su realización.

Las contingencias que pudieran dar lugar a ganancias no se registran por lo general mientras no sean una realidad. En estos casos, en las notas a los estados financieros se deben revelar adecuadamente este tipo de contingencias; pero se deben evitar las implicaciones engañosas respecto a la probabilidad de que se realicen.

Por el contrario, en muchos casos, la existencia de una contingencia de pérdida o a cargo que se reconoce como muy probable de realizarse puede incorporarse en cuentas de balance y resultados a través de una provisión de pasivo, los ejemplos más comunes de este tipo de contingencias son las provisiones o reservas para indemnizaciones, jubilaciones, etc.

Otras contingencias dan lugar a la revelación en los estados financieros, pero no al registro de un cargo a resultados, ni a una obligación, como ejemplo de esto se puede citar un litigio en contra de la empresa cuyo resultado es incierto.

Las contingencias se acostumbran relacionar en el balance como último renglón del pasivo, no como pasivo propiamente sino como nota explicativa de la existencia de las mismas y el posible impacto que pueden tener en los estados financieros.

Se debe tener cuidado de no crearse, incrementarse o disminuirse con cargo o crédito a resultados, reservas para fines indeterminados y/o no cuantificables en forma razonable, pues esto traería como consecuencia que las utilidades pasaran de un período a otro, violando los Principios de Contabilidad de realización y del período contable.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

Los objetivos de auditoría en cuanto a contingencias, deben referirse a obtener la evidencia suficiente y competente de:

- Que las contingencias mostradas en los estados financieros sean reales.
- Que su eventual concreción afecte patrimonialmente a la entidad emisora de los estados financieros.
- Que no haya contingencias de importancia que no figuren en los estados financieros o en sus notas, en el caso de contingencias no cuantificables.
- Que las imputaciones de las estimaciones de pasivos contingentes o de sus cambios se registren en el período de su devengamiento.
- Que no se haya omitido la contabilización de otros cambios de estimaciones del período.
- Que las partidas presentadas en los estados financieros estén expuestas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Que en el caso de contingencias cuantificables, su valuación sea razonable, en las circunstancias.

- Que en el caso de contingencias no cuantificables, se determine su existencia y se cerciore de que efectivamente no puede ser cuantificado su importe. Así como determinar, en su caso las condiciones en la empresa que pudieran originar incertidumbre en la continuación de la entidad como negocio en marcha.

CONTROL INTERNO.

Los aspectos del control interno relacionados con las contingencias pueden reducirse a un solo aspecto: Que exista comunicación oportuna y efectiva a contabilidad de todos los actos y decisiones de la Dirección para el registro oportuno y adecuado de aquéllos que provoquen operaciones contingentes, tanto cuantificables como no cuantificables.

Sin embargo, entre los controles internos mínimos que deben considerarse en la revisión de este rubro están:

- Que la conversión de las pérdidas contingentes en deudas reales debe contar con una autorización específica, la cual debe ser controlada antes de contabilizar el hecho.

- En cuanto a los registros contables, los controles consistirían en el seguimiento de las contingencias y en su análisis periódico para determinar si es preciso corregir las estimaciones efectuadas, en estos casos, los registros contables deben ser autorizados en un nivel adecuado.

Específicamente en cuanto a las contingencias cuantificables:

- Reconocimiento de la administración sobre la necesidad de registrar estimaciones contables y establecimiento de políticas adecuadas al respecto.

- Compilación de información relevante, suficiente y confiable para respaldar las estimaciones contables.

- Que en la preparación de las estimaciones contables participe personal capacitado y que dichas estimaciones sean revisadas y aprobadas por los niveles jerárquicos adecuados.

IMPORTANCIA RELATIVA Y RIESGO DE AUDITORIA.

El riesgo de que los estados financieros puedan estar significativamente distorsionados, generalmente es mayor en el caso de saldos de cuentas y clases de transacciones que involucran contingencias, ya que éstas están sujetas a la dificultad de predecir hechos futuros. Por lo anterior la importancia relativa y el riesgo de auditoría se relacionan básicamente con la relevancia de la partida involucrada sobre los estados financieros en conjunto y la disponibilidad de la información pertinente.

Los factores que pueden influir en la determinación del riesgo de auditoría, en cuanto a las contingencias pueden ser:

- Las características y operaciones de la empresa.
- Inadecuada segregación de funciones.
- Deficiencia en la comunicación de la Dirección y asesores legales con el responsable de la información financiera.
- Indicios financieros, operativos u otros, que provocan cuestionar el supuesto de negocio en marcha.
- Proveedores que experimentan dificultades financieras y operativas importantes que puedan interrumpir suministros claves.
- Posibilidades de no cumplir con contratos de crédito.
- Juicios o litigios en proceso o posibles.
- Métodos complejos para la determinación de remuneraciones al personal.
- Cambios en los planes de beneficios al personal o en las bases para su cálculo.

La auditoría de pérdidas contingentes es uno de los aspectos más difíciles de muchos exámenes y la variedad de situaciones que pueden encontrarse hace que sea imposible describir en forma definitiva la tarea del auditor, aún en las mejores empresas y más responsablemente dirigidas, se puede pasar por alto alguna contingencia de pérdida que requiere evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

PLANEACION.

En la planeación, se debe obtener información que permita conocer las características de la empresa y de las operaciones que realiza, así como de las condiciones del entorno económico en que opera, disposiciones gubernamentales a que se encuentra sujeta, condiciones de orden contractual, etc.

La planeación de las pruebas de auditoría en el área de las contingencias, debe incluir el análisis de los factores o condiciones que puedan influir en la determinación del riesgo de auditoría.

REVISION ANALITICA.

Algunos de los procedimientos que se utilizan en el proceso de la revisión analítica referentes a la determinación de las contingencias cuantificables, pueden ser igualmente aplicables a las contingencias no cuantificables, como por ejemplo:

1. Análisis de variaciones de un período a otro, tomando en cuenta los índices de inflación, fluctuaciones cambiarias y cambios en los costos específicos.
2. Proporcionalidad de los impuestos pagados en el ejercicio, mediante pruebas globales.
3. Razones financieras adversas, fundamentalmente las relativas a la solvencia o liquidez y a la estructura financiera

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Para la revisión del rubro de contingencias dentro del pasivo, es conveniente tener una conversación sobre el particular con la dirección de la empresa y si es necesario deberá recurrirse a la discusión del problema con los abogados del negocio, de quienes, deberá obtenerse confirmación escrita con respecto al estado de litigios y probabilidades de gastos y de pérdidas no previstas.

Es práctico obtener un análisis de la evolución de los movimientos por concepto de contingencias durante el período cubierto por los estados financieros y aplicar los siguientes procedimientos:

REUNIR TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SEA POSIBLE SOBRE LAS CONTINGENCIAS SIGNIFICATIVAS, para lo cual se tendrá que:

- Examinar los antecedentes de las contingencias mencionadas en los estados financieros (tanto las contabilizadas como las expuestas en notas).
- Tener en cuenta las contingencias detectadas al leer documentos importantes y actas o al examinar otros componentes de los estados contables.
- Interrogar sobre el tema a la gerencia del cliente.
- Requerir que su respuesta figure en la carta de la gerencia.
- Solicitar y leer la correspondencia entre el cliente y sus asesores legales, así como las facturas de éstos que pueden hacer mención de asuntos a su cargo.
- Examinar los cargos a cuentas que reflejen gastos incurridos con motivo de juicios.
- Informarse sobre los mecanismos seguidos por la gerencia para estimar los efectos de las posibles concreciones de contingencias y definir su tratamiento contable.
- Obtener información sobre la evolución de las contingencias entre la fecha de los estados financieros y la de finalización de la auditoría.

CON REFERENCIA A LOS SALDOS INICIALES:

- Comparar sus importes nominales con la evidencia de la auditoría anterior, si es que fuera la primera auditoría, comparar con los registros contables en el mayor general y el análisis de su composición.

CON REFERENCIA A LAS DISMINUCIONES DE CONTINGENCIAS:

- Examinar las autorizaciones necesarias en su caso.
- Verificar que la valuación nominal de su importe corresponde al criterio aplicable para registrar la contrapartida.

Se describen a continuación otros tipos de procedimientos específicos que con respecto a las contingencia cuantificables, se deben considerar para evaluar si la administración ha identificado todas las estimaciones contables que pudieran ser importantes para los estados financieros:

- Tomar en cuenta las aseveraciones que se desprenden de los estados financieros como una pauta para determinar la necesidad de estimaciones.
- Considerar el efecto de la información obtenida durante el proceso de auditoría, como:
 - Cambios ocurridos o planeados en el giro de la empresa, en su forma de operar y en su entorno económico.
 - Cambios en la metodología para acumular la información.
 - Situación que guarden los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la empresa, según confirmación de sus abogados.
 - Resoluciones contenidas en actas de asambleas de accionistas, de consejo de administración y comités pertinentes.
 - Comentarios de la administración acerca de circunstancias que pudieran indicar la necesidad de hacer una estimación contable.
 - Examen de la información y evaluación de las bases de la estimación.
 - Obtener evidencia corroborativa de fuentes externas.
- Evaluar los supuestos que son base de las estimaciones considerando, entre otras cosas, si son:
 1. Razonables a la luz de los resultados reales de períodos contables anteriores, excepto cuando se puedan justificar ciertos cambios.
 2. Consistentes con aquéllos hechos para otras estimaciones contables de importancia; y
 3. Congruentes con los planes de la administración y que éstos parezcan razonables.
- Verificación de cálculos.
- Comparación de estimaciones previas con resultados, esto es, comparar las estimaciones hechas en períodos anteriores con los resultados reales.
- Se deben considerar si existen eventos posteriores significativos como apoyo para establecer la razonabilidad de la estimación que afectan la información y los supuestos utilizados en la determinación de la estimación contable.

Dentro de los pasivos contingentes se encuentran los correspondientes a la creación de provisiones para indemnizaciones, primas de antigüedad, retiros y demás obligaciones que tiene una entidad en su carácter de patrón para con sus trabajadores, por lo que presentamos el siguiente anexo sobre el manejo de tales provisiones.

ANEXO 1.

TRATAMIENTO CONTABLE DE REMUNERACIONES AL PERSONAL

Indemnización y primas de antigüedad por separación o muerte

Estas prestaciones se deben contabilizar en el período en que ocurra la terminación de la prestación de servicios.

Planes de pensión o jubilación y primas de antigüedad por retiro

Existen otro tipo de remuneraciones al personal que para fines contables se dividen en:

- 1) Planes de pensión o jubilación
- 2) Primas de antigüedad por retiro

Ambas se deben contabilizar durante la prestación del servicio del trabajador debido a que éste se hizo acreedor a ellas durante su servicio.

Reglas de valuación de planes de pensión o jubilación

Las reglas de valuación para un plan de pensiones o jubilaciones son:

- 1) Su cálculo actuarial se realiza a través de la experiencia y/o a la probabilidad estadísticamente establecida.
- 2) El registro de su costo anual se debe basar en un método actuarial lógico, sistemático y consistente a fin de que dicho registro sea razonable año con año.
- 3) Debido a que la antigüedad del personal es acumulativa, el valor actual del costo de un plan de jubilación o pensiones debe reflejarse en los resultados de ejercicios futuros.
- 4) Como resultado de un cálculo actuarial cuando se determinan las ganancias o pérdidas que afectan los cálculos básicos del registro del costo y pasivo de años anteriores, se deberá utilizar un **criterio de importancia** relativa para afectar ya sea los resultados de ejercicios anteriores (menor importancia) o a los ejercicios siguientes (mayor importancia).

5) El pasivo para el pago de pensiones o jubilaciones debe ser suficiente para pagar a trabajadores que tengan beneficios adquiridos. El pasivo debe registrarse como un cargo diferido cuando el pasivo de años anteriores esté integrado por derechos adquiridos y aún no se hayan registrado en la contabilidad. Este caso se presenta en empresas que han establecido su plan desde tiempo atrás y sin embargo, tiene poco tiempo de haber iniciado su registro contable.

6) La constitución de un fondo, fideicomiso o combinación con un plan de seguros para hacer efectivas las pensiones o jubilaciones puede ser conveniente a una empresa. Para ello, se pueden seguir una de las siguientes alternativas:

a) Cargar a resultados los pagos requeridos, dejando el reconocimiento de los activos y pasivos relativos a la contabilidad del fondo; fideicomiso o combinación con un plan de seguros.

b) Incorporar en su contabilidad el activo por las contribuciones y el cargo a resultados con créditos a pasivos por el reconocimiento del costo anual del plan.

7) El monto del costo anual del plan puede ser diferente de la contribución efectuada al fondo, si es que este último existe en un plan de pensiones o jubilaciones.

8) La valuación actuarial utilizada para determinar el valor presente de los pagos futuros debe hacerse con la periodicidad posible y no exceder de tres años. La fecha de la valuación y la de su efecto en contabilidad, puede variar hasta tres meses. La contabilización de cada año se debe basar en la valuación actuarial inmediata anterior.

9) La determinación de las ganancias o pérdidas actuariales, debe amortizarse hacia el futuro, a partir del año de cualquier cambio y no afectar a los resultados de años anteriores.

10) Las entidades que a la fecha de la publicación de estas reglas de valuación no hayan reconocido en su contabilidad el costo y pasivo de los servicios anteriores deberá hacerlo afectando a los resultados de ejercicios futuros en forma sistemática y racional.

Reglas de valuación de primas de antigüedad por retiro

1) Para aplicar el principio contable considerando el criterio de **importancia relativa** con respecto a la prima de antigüedad es necesario calcular el costo del ejercicio y el pasivo respectivos, tanto para la prima de antigüedad legal como para las contractuales o voluntarias. A la prima de

antigüedad legal se tiene derecho cuando el trabajador ha prestado sus servicios durante quince años y continúe trabajando en la empresa.

2) Para calcular el costo anual y pasivos relativos a una fecha determinada se debe considerar las estadísticas derivadas de aspectos tales como: la rotación del personal, tasas de mortalidad, edad de retiro, derechos adquiridos, futuros ascensos, futuros sueldos y salarios mínimos, aumento del costo de la vida, etc.,.

3) Es un acto violatorio de los Principios de Contabilidad, la creación, incremento o disminución de provisiones para pago de primas que nunca se efectuará. Ejemplo de un caso extremo ocurre cuando se registra un costo y un pasivo para todos los trabajadores como si éstos fueran a prestar sus servicios por quince años o más.

Reglas de presentación para indemnizaciones y primas de antigüedad por retiro

El tratamiento contable de este tipo de remuneraciones se debe describir en una nota sobre los estados financieros. Si el monto de los cargos a los resultados de un ejercicio es de importancia entonces se debe mencionar por separado en el estado de resultados o en la misma nota.

Reglas de presentación para los planes de pensión o jubilación

En una nota sobre los estados financieros se deben mencionar los siguientes aspectos:

- a) Explicación breve de la existencia y características del plan.
- b) Existencia o inexistencia de un fondo.
- c) Referencia al cargo diferido representativo de los beneficios adquiridos pendientes de cargar a resultados y el método sistemático de su amortización a ejercicios futuros.
- d) Descripción y efecto de hechos o situaciones que hayan afectado la comparabilidad de los estados financieros.

Cuando existan saldos tanto en el fondo como del pasivo para pensiones o jubilaciones, éstos deberán compensarse en el balance general, revelando el importe del saldo anterior inferior compensado.

El saldo del fondo, el pasivo, o de su neto, según sea el caso, deben presentarse después de los renglones circulantes del balance general, con excepción de los importes por los que ya existe una exigibilidad a corto plazo.

Reglas de presentación para primas de antigüedad por retiro

Se debe mencionar en una nota sobre los estados financieros si la empresa, de acuerdo a un criterio de importancia relativa, ha creado o incrementado anualmente una provisión para los pagos futuros de primas de antigüedad por retiro legales, contractuales o voluntarias, o bien por su poca importancia, sólo se registran cuando realmente se efectuen.

Si el monto anual de la provisión o de los pagos cargados a los resultados del ejercicio es importante entonces se mencionan por separado en el estado de resultado o en la misma nota.

En el pasivo a corto plazo se debe presentar, el saldo de las primas de antigüedad por retiro por las que exista la exigibilidad de su pago y el pasivo a largo plazo, en sus últimos renglones, la parte estimada para el futuro.

En el estado de cambios en la situación financiera, el monto anual de la provisión se debe presentar como una obtención de recursos en que no se necesitó uso de capital de trabajo. El pasivo exigible a corto plazo se debe presentar como una aplicación de los recursos.

Cuando esta contingencia haya sido cubierta en el plan de pensiones o jubilaciones, aclararse en la nota sobre los estados financieros que se describen en el plan.

Suplemento para el cálculo de la prima de antigüedad

Existe un suplemento para el cálculo adecuado de la **prima de antigüedad** a los trabajadores, el cual precisa diferentes aplicaciones según sea el caso. A continuación se resumen dichas aplicaciones:

a) **Por retiro voluntario:** La prima sólo se paga cuando el trabajador tenga una antigüedad efectiva en la empresa de quince años y el pago se calcula a razón de 12 días por cada año trabajado independientemente de la fecha en que entró en vigor la ley respectiva.

b) **Por muerte:** No se requiere un mínimo de antigüedad y se calcula el servicio prestado anterior al 1º de mayo de 1970.

c) **Separación del trabajador por cualquier otra causa:** La antigüedad se calcula sólo a partir del 1º de mayo de 1970 o a la fecha de separación posterior.

Tratamiento contable

El tratamiento contable a seguir con respecto a las primas de antigüedad es como sigue:

a) Las primas que se paguen antes de que el trabajador cumpla quince años de antigüedad se deben considerar como remuneraciones no cuantificables y por lo tanto se deben cargar a los resultados del período en que se hagan exigible como consecuencias de la terminación laboral.

b) Las primas que se paguen cuando el trabajador cumpla quince años de antigüedad se deben considerar como remuneraciones cuantificables resultantes del trabajo prestado y por lo tanto se deben cargar a los resultados de los períodos durante los cuales el trabajador presta sus servicios.

Para cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con respecto al tratamiento contable de las primas de antigüedad, cuando la importancia de éstas sea considerable durante los años en que los trabajadores prestaron sus servicios. Esto se puede lograr a través de la conformación de fondos o reservas a fin de cubrir las primas de trabajadores que ya hayan superado la antigüedad mínima requerida.

Iniciación de los cargos a resultados

Los cargos a resultados por concepto de primas de antigüedad deben iniciarse a partir de los ejercicios sociales de 1976, siendo recomendable incluir el año 1975 si es posible.

Determinación de los cargos anuales a resultados

El tratamiento contable de la prima de antigüedad derivada del hecho de que el trabajador haya cumplido quince años de servicio necesita hacer las siguientes consideraciones:

1) El pasivo real corresponderá a aquél generado en relación con los trabajadores que ya han cumplido quince años de

servicio mientras que el pasivo contingente, resultará de la estimación empírica o actuarial de las cantidades que tendrán que cubrirse en el futuro para aquellos trabajadores que se espera llegarán a cumplir con el tiempo mínimo requerido.

2) Los costos de los servicios pasados, pasivos reales y contingentes no deben cargarse a los resultados del primer ejercicio o ejercicios anteriores, sino a los resultados de ejercicios futuros, a partir del ejercicio inicial. Con este fin, **el período de amortización** del costo derivado por los servicios pasados debe ser:

a) No menor al tiempo que falte para que el grupo de trabajadores, en promedio, cumpla 15 años de servicio.

b) No mayor al tiempo que se estima transcurrirá para que el grupo de trabajadores, en promedio, se retire con 15 o más años de antigüedad.

Costo de los servicios prestados en el año

Para calcular el costo de los servicios prestados se consideran dos procedimientos generales, a saber:

a) Cálculo basado en sueldos actuales: Se requiere de estimaciones actuariales sólo en lo relativo a la probabilidad de que el personal llegue a cumplir el tiempo mínimo requerido de servicios para tener derecho a la prima. Los cargos a resultados en condiciones normales tenderán a ser progresivamente mayores debido a que los sueldos tienden a elevarse con el tiempo. Sin embargo, al ver los cargos en conjunto de trabajadores, este efecto se reducirá debido a la rotación normal. Este procedimiento tiene la ventaja de ser simple.

b) Cálculo basado en sueldos futuros: Sólo puede ser aceptable en la medida que las tasas de incremento en sueldos y de interés se aproximen a las que estén ocurriendo en la realidad. Se recomienda cuando la empresa desea conformar un fondo para las primas de antigüedad y lograr que las contribuciones a dicho fondo sean deducibles del Impuesto Sobre la renta y de la participación del personal en las utilidades. El costo de las primas de antigüedad correspondientes al servicio pasado, se debe cargar a los resultados de ejercicios futuros. Al igual que en el procedimiento anterior, el período máximo de amortización del costo de servicio pasado será el número de años que se estima transcurrirá para que los trabajadores reciban el pago de las primas, y el mínimo, el que se estima transcurrirá para que lleguen a la antigüedad de 15 años.

Reglas de presentación para los pagos de las primas de antigüedad

La descripción de la política contable se puede hacer en los siguientes términos:

- a) En el caso en que únicamente se establezcan reservas en los libros: Las primas a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de antigüedad se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios.
- b) En el caso en que se establezca un fondo: Las primas a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de antigüedad se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El conformar fondos para las primas de antigüedad resulta conveniente a cualquier empresa debido a que son consideradas las contribuciones como deducibles del Impuesto Sobre la Renta, lo cual no ocurre si sólo se constituyen reservas en libros. Es importante considerar que la integración de un fondo:

- a) No exime de la obligación de crear reservas en libros.
- b) Las aportaciones deberán determinarse conforme a sistemas de cálculo actuarial.
- c) Se deberá evaluar la adecuación de las hipótesis actuariales con base en las circunstancias de la empresa, con el fin de determinar si la aportación anual al fondo calculada actuarialmente es aceptable como cargo de los resultados del ejercicio.

CAPITAL CONTABLE

El capital contable es el cimiento de toda entidad que se lanza al mercado con la finalidad de poder lucrar, refiriendonos basicamente a las sociedades mercantiles. De lo cual se desprende que toda entidad debe constituir su capital contable de la mejor manera posible.

CONCEPTO.

El boletin A-11 de la Comisión de Principios de Contabilidad define al capital contable de la siguiente manera : El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surge por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan a una entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

De acuerdo a su origen, el capital contable está formado por capital contribuido y capital ganado. El capital contribuido lo forman las aportaciones recibidas por la entidad, así como también el ajuste a estas partidas por la repercusión de los cambios en los precios, (prima en venta de acciones y donaciones).

El capital ganado corresponde al resultado de las actividades operativas de la entidad y de otros eventos o circunstancias que le afecten, (Utilidades retenidas, pérdidas acumuladas, exceso e insuficiencia en la actualización del capital contable).

REGLAS DE VALUACION Y DE PRESENTACION.

REGLAS DE VALUACION.

El capital social está representado por acciones sin expresión de valor nominal, éstas se consideran al valor que consten en las actas de suscripción o cambios en el capital.

Las donaciones que reciba una entidad deberá formar parte del capital contribuido y se expresarán a su valor de mercado del momento en que se percibieron, más su actualización.

Cuando el capital se reduzca por la amortización de las acciones, y su importe sea mayor a su valor nominal o teórico, expresados a pesos de poder adquisitivo a la fecha de la amortización, el exceso deberá considerarse como una disminución del capital ganado. Si éste no fuera suficiente la diferencia se disminuirá del capital contribuido.

Cuando exista una distribución de un dividendo en acciones, dicho dividendo deberá quedar reflejado en la información financiera de la entidad como una disminución del capital ganado y un incremento en la cuenta del capital suscrito y pagado. El monto máximo capitalizable tanto del capital ganado como del capital contribuido es la suma algebraica de naturaleza acreedora, de los saldos de las cuentas sujetas a capitalización.

Las cuentas de capital no deben utilizarse para reflejar transacciones de resultados.

En el caso de que los accionistas reembolsen pérdidas de la entidad en efectivo o bienes, los importes correspondientes deben considerarse como una reducción a las pérdidas acumuladas.

REGLAS DE PRESENTACION

La presentación en el balance general de los diferentes conceptos que integran el capital contable deberán hacerse con el suficiente detalle para mostrar cada uno de ellos, especificando en primer lugar los que forman el capital contribuido y los que integran el capital ganado.

Los estados financieros deben revelar todas las características del capital contable y sus restricciones:

- Descripción de los títulos representativos del capital social, como pueden ser acciones ordinarias, acciones preferentes, partes sociales.
- Clases y series de acciones y partes sociales en que se divide el capital social.
- Capital social mínimo y monto mínimo autorizado.
- Número de acciones emitidas y suscritas, su valor nominal con la mención de que no expresan valor nominal.

Cuando los accionistas no exhiban totalmente el importe de las acciones suscritas, la diferencia entre el importe entregado y el importe pendiente de pago deberá considerarse como capital suscrito no pagado.

No podrá presentarse la cantidad pendiente de pago como una cuenta por cobrar a los accionistas de la entidad, aún cuando ese amparada por títulos de crédito.

OBJETIVOS DE AUDITORIA.

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con la escritura constitutiva y sus modificaciones.
- b) Verificar que los conceptos que integran el capital contable estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

CONTROL INTERNO.

Dentro de los aspectos a considerar para el estudio y evaluación del control interno sobre el capital contable, en forma enunciativa pero no limitativa deberemos considerar los siguientes controles:

- a) Existencia de registro de la emisión de títulos que aparen las partes del capital social.
- b) Custodia y arqueo de títulos
- c) Autorización y procedimientos adecuados para el pago de dividendos.
- d) Informar sobre los acuerdos de los accionistas o de los administradores, que afecten las cuentas del capital contable, al departamento de contabilidad.
- e) Cotejar periódicamente los auxiliares contra saldos de la cuenta mayor.
- f) Información sistematizada sobre las cifras actualizadas.

PROCEDIMIENTOS.

En la planeación se deben alcanzar los objetivos de la forma más eficientemente posible, considerando siempre los aspectos de importancia relativa y riesgos de auditoría.

En la revisión analítica debemos identificar los cambios significativos o transacciones no usuales, como por ejemplo:

- a) Comparación de valores históricos y actualizados con los de ejercicios anteriores.

b) Análisis de razones financieras tales como pasivo a capital contable, activo a capital contable, utilidad del ejercicio a capital social, determinadas tanto en cifras históricas como actualizadas.

c) Verificar si existen variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperadas entre el ejercicio auditado y el anterior.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.

Estas pruebas son necesarias ya que se relacionan con procedimientos de control, que han sido considerados en la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas. Las pruebas de cumplimiento se llevan a cabo generalmente en forma conjunta con las sustantivas.

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Se deberá establecer la naturaleza de las pruebas sustantivas, de acuerdo al alcance y oportunidad que se consideren necesarios en las circunstancias.

PROPIEDAD.

a) Para comprobar la propiedad se debe verificar que los movimientos del capital contable estén autorizados y debidamente respaldados.

b) Verificar el registro de acciones nominativas o de partes sociales y, en su caso, el registro de variaciones de capital.

EXISTENCIA E INTEGRIDAD.

- Debemos verificar la existencia e integridad contando los títulos en tesorería o en su defecto hacer confirmaciones.

- Verificar que los cupones por dividendos pagados y los de acciones canjeadas hayan sido cancelados.

- Examinar los testimonios notariales de la escritura constitutiva y sus modificaciones.

- Verificar que las aportaciones para futuros aumentos de capital hayan sido acordadas en ese sentido por la asamblea de accionistas.

VALUACION.

Se debe cerciorar que los valores de todos los conceptos del capital contable estén de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

IMPORTANCIA Y RIESGO DE AUDITORIA.

Se deberán analizar los factores o condiciones que puedan influir en la determinación del riesgo de auditoría. Dichos factores se pueden referir tanto al riesgo de error inherente, como al riesgo de que los controles relativos no se detecten. A continuación se presentan algunos factores:

- Cotización de acciones en bolsa
- Gran volumen de acciones en circulación
- Negociación para venta de acciones o fusión.
- Acciones de tesorería.
- Amortización de acciones.
- Tratamiento fiscal de operaciones con acciones, pago de dividendos, estado de liquidación de la entidad, reducción de capital, etc.
- Control de cupones utilizados.
- Derechos de acciones preferentes.
- Modificaciones en régimen legal, estructura o características de capital social.
- Adquisiciones de acciones de asociadas a un valor inferior a su valor contable.
- Restricciones legales, estatutarias o contractuales.

TERMINACION DE LA AUDITORIA.

Para terminar el proceso de auditoría y cumplir el requisito de que se ha reunido evidencia suficiente y competente para respaldar su opinión, el auditor necesita estar seguro respecto a muchos asuntos que quizá no se reflejen en los registros contables del periodo. Una de las preocupaciones del auditor es que haya ocurrido algún acontecimiento después de la fecha del balance general que afecte a los estados financieros bajo auditoría. Otra cosa que necesita el auditor para terminar el examen es la seguridad por escrito por parte del cliente de que toda la información que se le ha dado durante el curso del trabajo ha sido verdadera y exacta según el mejor conocimiento del cliente. Un tercer asunto sobre el que tiene que estar seguro el auditor se relaciona con la existencia y la situación de reclamaciones, posibles reclamaciones, litigios y otras contingencias afrontadas por el cliente.

A continuación presentamos los procedimientos para obtener la seguridad referente a todos los asuntos antes mencionados.

ACONTECIMIENTOS SUBSECUENTES.

Como auditor, se tiene la responsabilidad importante de informar sobre los efectos de algunos acontecimientos que ocurren en fecha posterior a la del balance general. A fin de conocer estos acontecimientos y descargar con propiedad la responsabilidad de auditoría en esta área, se tiene que elaborar procedimientos apropiados diseñados para descubrir cualquier suceso en el período subsecuente que necesitare atención. Algunos de estos procedimientos pueden ser:

- Revisar los estados financieros provisionales para los períodos subsecuentes a la fecha del balance general. Investigar cualquier fluctuación importante para determinar si fue ocasionada por acontecimientos posteriores que necesiten ajustes o revelación en los estados financieros.
- Revisar las actas de todas las asambleas de administradores, accionistas y comités corporativos apropiados. Investigar cualquier asunto que señale la existencia de acontecimientos subsecuentes.
- Preguntar a funcionarios responsables sobre cualquier acontecimiento o condición que haya ocurrido en fecha posterior a la del balance general que pudiera necesitar ajustes o revelaciones en los estados financieros. Incluir en esa discusión asuntos tales como operaciones insólitas o ajustes subsecuentes de la fecha del balance general; juicios, compromisos, incertidumbres; cambios importantes en la estructura del capital o de la deuda de la compañía y otros asuntos.

CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACION.

Se debe obtener una declaración por escrito de parte de la administración que cubra varios aspectos de la auditoría. En esta carta la administración de la entidad reconoce su responsabilidad por la exactitud de los estados financieros y confirma muchas de las declaraciones dadas verbalmente durante el transcurso de la auditoría.

La carta de declaraciones de la administración no es un sustituto de los procedimientos convencionales de auditoría, pero sirve para corroborar mucha de la evidencia que ya ha obtenido el auditor. Además esta carta proporciona seguridad al auditor en áreas donde es limitada la evidencia que se pudiera obtener mediante otros procesos de auditoría. Por otra parte, la declaración escrita por parte de la administración respalda la afirmación del auditor de que existían suficientes motivos para creer en lo razonable de los estados financieros. La carta de declaraciones de la administración cumple con el propósito de recordar de manera explícita a la entidad que la responsabilidad principal por la corrección de los estados financieros corresponde a la administración.

Como el auditor se interesa en los acontecimientos que hayan ocurrido tanto durante el período bajo auditoría como en el período subsecuente, la carta de declaraciones del cliente debe tener como fecha el último día de trabajo de campo para que corresponda con la fecha del informe del auditor. La carta debe ser dirigida y firmada por funcionarios responsables de la entidad, normalmente el director general y el director financiero. Si los funcionarios de la administración se negarán a entregar al auditor una declaración por escrito respecto a diversos asuntos fundamentales, esta negativa constituiría una limitación al alcance suficiente y ocasionaría la emisión de una opinión con salvedades o producirá una abstención de opinión. Además esta negativa provocaría que el auditor dudara sobre la confiabilidad de la información proporcionada por el cliente durante el curso de la auditoría.

INVESTIGACION DE LITIGIOS, RECLAMACIONES E IMPUESTOS PENDIENTES.

Para obtener seguridad referente a la adecuada presentación de las litigaciones, reclamaciones e impuestos pendientes contra la entidad, se deben llevar a cabo, de acuerdo a las características y situaciones de la entidad algunos de los siguientes procedimientos:

1. Obtener de la administración una descripción y evaluación de todos los litigios, reclamaciones e impuestos pendientes que existan a la fecha del balance general y durante el período subsecuente.

2. Examinar toda la documentación relacionada con cualquier litigio, reclamación o impuestos, y discutir con la administración sus procedimientos para identificar, evaluar y contabilizar estas contingencias.

3. Solicitar que el cliente envíe una carta de investigación a aquellos abogados que hayan sido consultados respecto a litigios, reclamaciones o impuestos. Esta carta proporciona un medio de corroborar la evidencia que se ha reunido referente a estos asuntos.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento se considera que en el trabajo necesario para realizar una auditoría de cuentas de la situación financiera de una empresa o entidad intervienen demasiados factores que van desde el grado de disponibilidad de la información hasta aquellos que hacen referencia a la capacidad de análisis y síntesis de la información por parte del auditor o grupo de auditores con el fin de lograr el objetivo primordial.

Lo anterior viene a constatar la importancia que tiene la integración de la información sobre el tema de la Auditoría de Cuentas de Situación Financiera lograda en el presente trabajo a través de la revisión básica de textos que sin pretensiones de ser exhaustiva, se considera suficiente para el logro del objetivo propuesto en un inicio.

La necesidad de conocer la situación financiera actual no sólo de una, sino de la mayoría de las empresas cobra sentido al momento de relacionar los factores económicos con los políticos y sociales, puesto que todos ellos se encuentran íntimamente relacionados. Por este hecho, se considera de suma importancia la oportuna realización de auditorías tanto en empresas públicas como privadas.

Cabe hacer la aclaración de que, si bien, el presente trabajo no reúne las características de un tratado sobre el tema, por lo menos presenta un panorama integral de el qué y el cómo realizar Auditorías de las cuentas de Situación Financiera y con ello se reafirma la convicción de que este documento apoyará a los Contadores Públicos que comiencen a incursionar en el campo de la Auditoría.

Aunque que el objetivo principal de este trabajo es el estudio de la revisión de las cuentas de Situación Financiera, concluimos que dicho estado financiero no puede ser auditado al 100% de manera independiente al Estado de Resultados, ya que existe una estrecha relación entre ambos y puede observarse que en su mayoría, las cuentas de un Estado son las que dan origen a las cuentas del otro.

Por último, se espera que la manera en que fue tratada la información en este trabajo redunde en una vigencia aceptable ya que se trató de establecer un punto intermedio entre generalidad y la particularidad de los elementos integrantes de las Cuentas de la Situación Financiera.

V. BIBLIOGRAFIA .

Normas y Procedimientos de Auditoría.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Edición 1994.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Edición 1994.

Principios Contables del IMCP Y Leves Fiscales.
MONTEJO González Miguel Angel.
Editorial Ecasa.

Auditoría. Conceptos y Métodos
WILLINGHAN J. John.
Editorial Mc Graw Hill.

Conoce las Auditorías.
SANTILLANA González Juan Ramón.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Auditoría Práctica.
RUIZ de Velazco Luis.
PRIETO Alejandro.
Editorial Banca y Comercio.

Auditoría.
MONTGOMERY Robert M.
Editorial Limusa.

Elementos de Auditoría.
MENDIVIL Escalante Víctor Manuel
Editorial Ecasa.

Auditoría Aplicada.
FOWLER Newton Enrique.
Ediciones MACCHI.

Principios Básicos de Auditoría
HOLMES W. Arthur.
OVERMYER S. Wayne.
Editorial Continental.